Información Financiera Trimestral

[105000] Comentarios de la Administración 2

[110000] Información general sobre estados financieros 35

[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante 36

[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto 38

[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos 39

[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto 40

[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Actual 42

[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Anterior 43

[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto 44

[800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos 47

[800500] Notas - Lista de notas 48

[800600] Notas - Lista de políticas contables 74

[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34 88

[815100] Anexo AA - Desglose de Pasivos 90

[815101] Anexo AA 91

[105000] Comentarios de la Administración

Comentarios de la administración [bloque de texto]

Estimados Inversionistas,

Es para mí un honor dirigirme a ustedes a nombre del equipo de CFECapital en nuestro carácter como Fideicomitente y Administrador, para presentar el Segundo Reporte Trimestral de 2020 de la CFE FIBRA E (Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919). A continuación, informo sobre la visión que tiene la empresa respecto a los eventos más relevantes del sector eléctrico durante este periodo de tiempo, y su impacto sobre la FIBRA E de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

El segundo trimestre del año en curso, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio, coincidió con el periodo más álgido de confinamiento derivado de la pandemia provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19); no obstante, el servicio de transmisión eléctrica se ha mantenido operando sin contratiempos. Relacionado con lo anterior, el 15 de mayo del presente año, la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación DOF[1] la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, con el fin de evitar interrupciones en la Red Nacional de Transmisión (RNT) y asegurar el suministro de electricidad a todas las regiones del país, lo cual resulta esencial bajo un contexto de emergencia sanitaria. De manera adicional, en la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la CFE Número 38, la Secretaria de Energía – Ing. Rocío Nahle- afirmó que se va a garantizar la seguridad del Sistema Eléctrico Nacional de la mano de la CFE, fortaleciendo a la empresa como un agente fundamental para el sector energético.

En el ámbito macroeconómico, el pasado 25 de junio del año en curso, el Banco de México anunció una reducción de 50 puntos base en su tasa de referencia, para ubicar la misma en 5%. A nivel global, la volatilidad en los mercados financieros se mantiene presente debido a la incertidumbre que aún genera la emergencia sanitaria generada por el SARS-Cov-2 (COVID-19), no obstante en el trimestre, la FIBRA E de CFE ha mostrado un rendimiento acumulado positivo de 23.60% en el precio de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFE), al pasar de 19.85 MXN el 1 de abril a 24.51 MXN el 30 de junio. Resulta relevante mencionar el volumen de operación intercambiado intradía, excedió el 1% del total de CBFE de la Serie “A”[2] el día 22 de junio, con un volumen operado de 1.7475%.

La distribución correspondiente al 2T2020 cubrió un total de 13 semanas de operación, fue anunciada el 19 de junio y realizada el 30 de junio de 2020. El Comité Técnico del Fideicomiso Emisor aprobó un monto a distribuirse de 794,524,148 MXN para los tenedores de los CBFE, de ambas series (Serie “A” y Serie “B”), equivalente a 0.6984 MXN por CBFE. En dicho monto se incluye la Distribución Trimestral Mínima (0.575) y un monto pro rata de 0.1234 MXN/CBFE para ambas series. El resultado fiscal correspondió a 0.4378 MXN/CBFE, mientras que el reembolso de capital fue de 0.2605 MXN/CBFE.

La segunda distribución del año mostró un aumento respecto al trimestre anterior de 10.18% y en comparación con el periodo equivalente del año anterior, presentó un aumento del 4.90%, esto, en medio de la situación a nivel global, muestra las fortalezas de los fundamentales del instrumento.

En este reporte se incluyen los criterios de cumplimiento de las normas fiscales del régimen de inversión, el tratamiento fiscal de las distribuciones, información sobre los estados de cuenta, indicadores de inversión y los reembolsos para el mantenimiento y funcionamiento de la Red Nacional de Transmisión (RNT).

Para concluir, les comento que el equipo de CFECapital trabaja en conjunto con la CFE con el objetivo de asesorar y aportar el conocimiento del equipo a proyectos que generen valor agregado para la empresa. Tengo confianza de que esta colaboración generará externalidades positivas para CFECapital y para la CFE Fibra E. Continuamos trabajando para presentar, promover y explicar las ventajas de financiar proyectos de infraestructura a través de instrumentos alternativos de capital, tal y como la CFE Fibra E.

[1] Diario Oficial de la Federación.
[2] La Serie "A" tiene un total de 853,195,411 CBFE.

Información a revelar sobre la naturaleza del negocio [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020, la naturaleza del negocio no cambió. A continuación, se presenta un resumen general del negocio.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE)

La CFE es la empresa productora del Estado de energía eléctrica de México. Fue creada en 1937 mediante decreto presidencial y luego convertida por el Congreso de la Unión en 1949 en un organismo público descentralizado del Gobierno Federal. Como parte de la Reforma Energética, la CFE fue convertida en una Empresa Productiva del Estado en octubre de 2014, brindándole una mayor autonomía técnica, operativa y presupuestal para cumplir con su propósito de crear valor económico. Además, la CFE ha realizado una separación vertical y horizontal de cada una de las actividades clave del sector eléctrico: generación, transmisión, distribución y comercialización. Consecuentemente, la estructura corporativa de la CFE incluye una empresa controladora (CFE), nueve empresas productivas subsidiarias, incluyendo seis subsidiarias de generación, una subsidiaria de transmisión (CFE Transmisión), una subsidiaria de distribución y una subsidiaria de suministro básico, así como otras cinco empresas filiales y dos unidades de negocio.

Ilustración 1. La Comisión Federal de Electricidad.

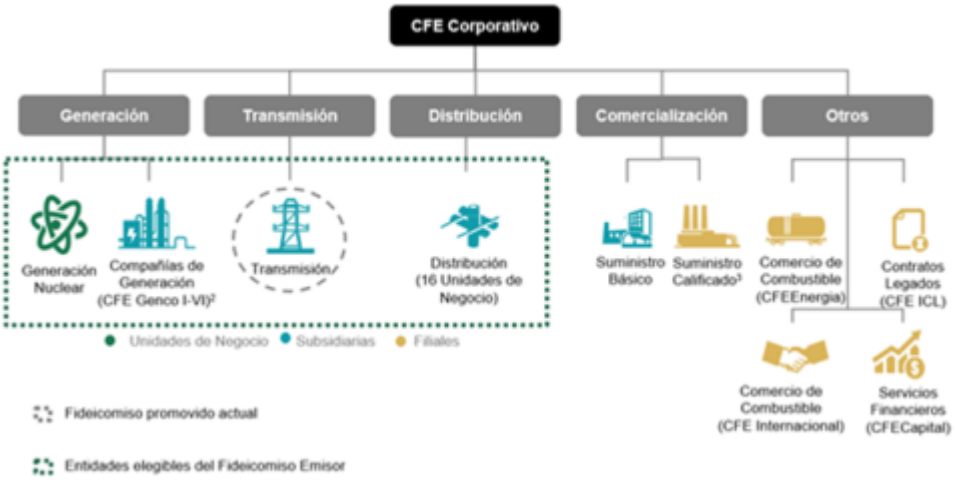

CFE Transmisión

CFE Transmisión fue constituida el 29 de marzo de 2016 como una Empresa Productiva Subsidiaria de la CFE, cuyo propósito es realizar las actividades necesarias para prestar el servicio público de transmisión de energía eléctrica, así como llevar a cabo el financiamiento, instalación, mantenimiento, administración, operación física, ampliación y modernización de la infraestructura relacionada, generando valor económico y rentabilidad al Estado Mexicano.

Tanto la transmisión como la distribución de energía eléctrica son actividades exclusivas del Estado, que se llevan a cabo por parte de CFE Transmisión y CFE Distribución respectivamente. CFE Transmisión es el único propietario de la Red Nacional de Transmisión (RNT), la red de transmisión de energía eléctrica en México.

Al 31 de diciembre de 2018, la RNT consistía en aproximadamente 108,018 km de líneas de transmisión y sub-transmisión, 0.9% más que en 2017; de estos, 23.6% corresponde a 400kV, 26.9% a 230kV y el 49.5% restante a tensiones entre 161 y 69 kV.

La RNT está compuesta por:

- Una red troncal integrada por líneas de transmisión de alto voltaje entre 161kV y 400kV y subestaciones relacionadas,
- Una red de sub-transmisión integrada por líneas de sub-transmisión de alto voltaje entre 69kV y 160kV y por subestaciones relacionadas, y
- Las interconexiones a los sistemas eléctricos extranjeros, según sea determinado de tiempo en tiempo por la SENER.

Dentro de la RNT existen cuatro sistemas eléctricos, compuestos por tres sistemas aislados ubicados en Baja California, Mulegé y Baja California Sur, y el Sistema Interconectado Nacional. CFE Transmisión cuenta con nueve gerencias regionales que brindan el servicio público de transmisión, cubriendo los 31 estados y la Ciudad de México, que conforman la República Mexicana.

El Sistema Eléctrico Nacional (SEN) se encuentra conformado por una Red Nacional de Transmisión (RNT) distribuida a lo largo del territorio. La RNT se agrupa en 53 regiones de transmisión, de las cuales 45 están interconectadas entre sí por lo que conforman un total de 63 enlaces en el Sistema Interconectado Nacional (SIN); las seis regiones restantes pertenecen a los sistemas aislados de la Península de Baja California, 7 están interconectadas entre sí y conforman 6 enlaces en total.

Ilustración 2. Capacidad de enlaces entre las 53 regiones de trasmisión del SEN 2017

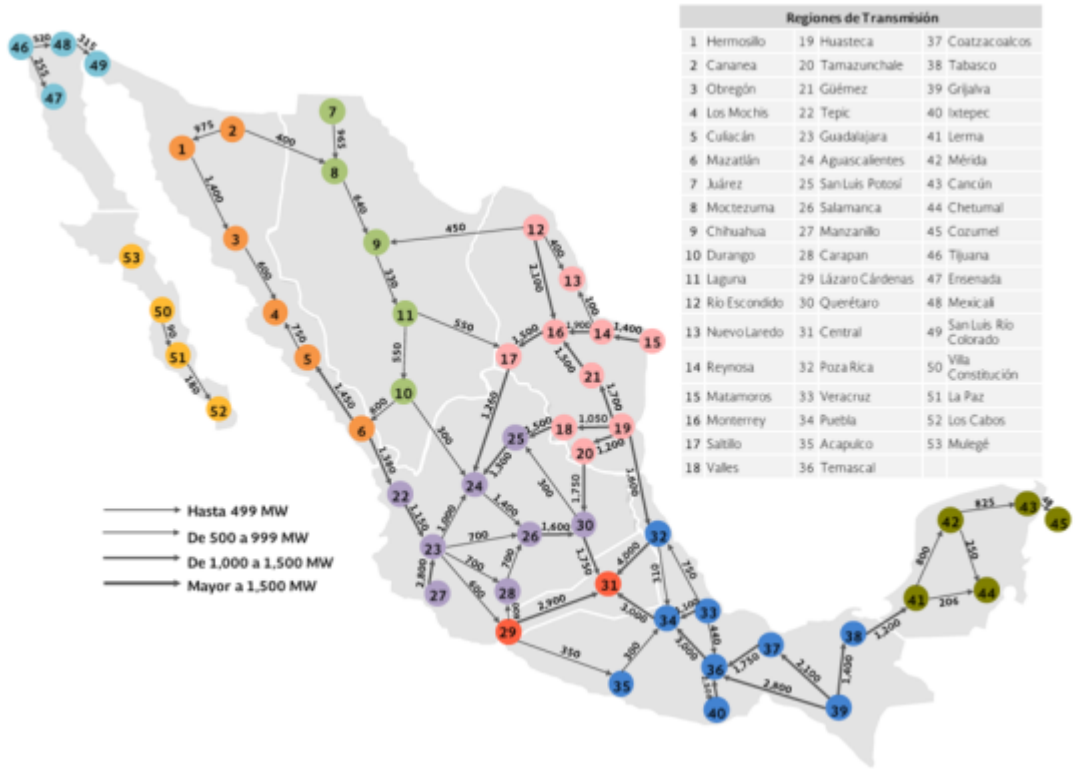

Fuente: PRODESEN 2018 - 2032

La Red Nacional de Transmisión (RNT) es el sistema integrado por el conjunto de las Redes Eléctricas que transportan energía eléctrica a las Redes Generales de Distribución (RGD) y al público en general, así como las interconexiones a los sistemas eléctricos extranjeros que determine la SENER. La RNT se integra por las tensiones mayores o iguales a 69 kV.

Ilustración 3. Red troncal de transmisión 2018

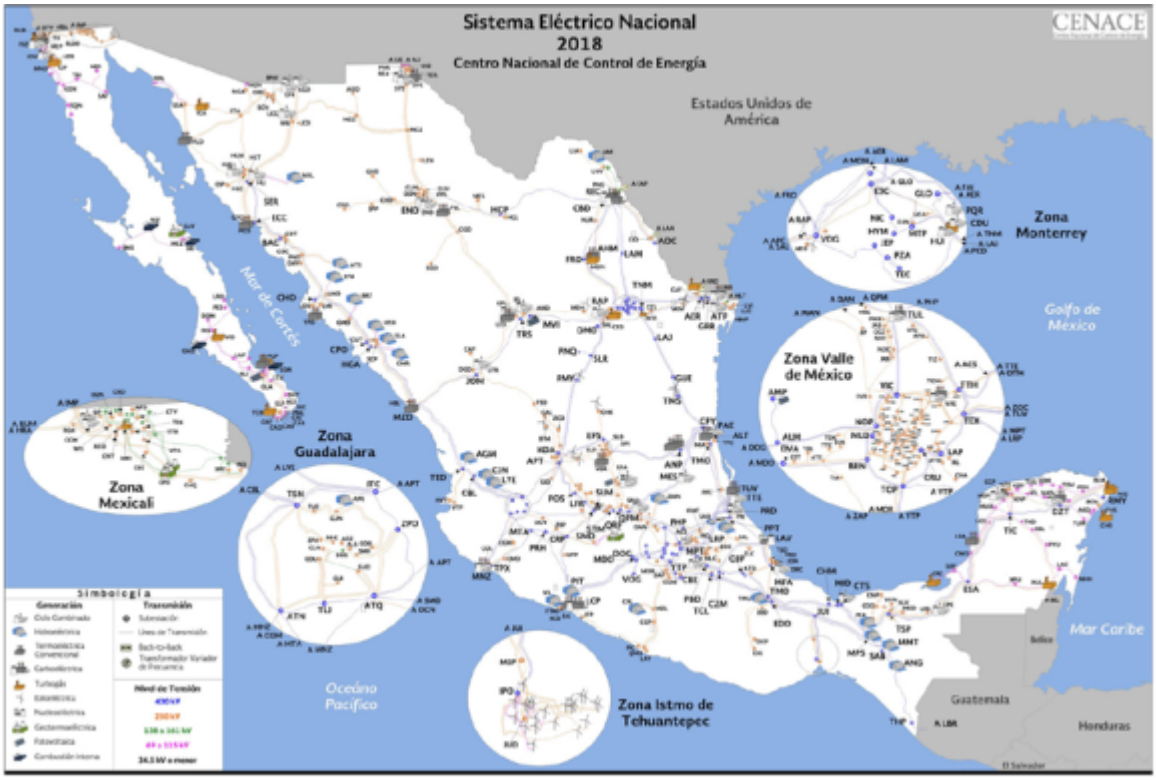

Fuente: PRODESEN 2019 - 2033

Los ingresos de CFE Transmisión provienen del pago de una tarifa regulada que determina la Comisión Reguladora de Energía (CRE); dicho pago es realizado por los participantes del mercado por la energía eléctrica efectivamente transportada a través de la RNT, a su vez, cobrado y recibido por el CENACE. A la fecha del presente reporte, CFE Transmisión tiene una participación del 100% en el mercado de transmisión de energía eléctrica en México y la CFE lo ha operado continuamente durante más de 80 años, en los cuales ha reacondicionado la infraestructura de la RNT para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales.

Como parte de la operación de CFE Fibra E, CFE Transmisión cedió todos sus derechos de cobro presentes y futuros (Derechos de Cobro) bajo el convenio para la operación técnica y comercial de la transmisión de energía eléctrica que tiene celebrado con el CENACE (Convenio CENACE) a favor del Fideicomiso Promovido y por un periodo de 30 años, con posibilidad de extensión sujeto al acuerdo previo del Consejo de Administración de la CFE.

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)

El CENACE es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal Mexicano que opera el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y administra los servicios de transmisión y distribución del mercado eléctrico. El CENACE actúa como intermediario de las operaciones llevadas a cabo por los participantes del mercado, transportistas y distribuidores, y generalmente es responsable de facturar y cobrar los pagos a los que CFE Transmisión tiene derecho a recibir por la prestación del servicio de transmisión. Como resultado de la cesión por parte de CFE Transmisión de sus Derechos de Cobro al Fideicomiso Promovido como se describe anteriormente, el CENACE facturará y cobrará los pagos a los participantes del mercado por la transmisión de energía eléctrica y posteriormente entregará dichos recursos directamente al Fideicomiso Promovido.

CFE FIBRA E

El Fideicomiso Emisor es un vehículo cuyo principal objeto es realizar inversiones en Entidades Elegibles. El Fideicomiso Emisor fue creado en la Ciudad de México el 22 de enero de 2018 mediante la celebración del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/2919 por CFECapital, S. de R.L. de C.V., como Fideicomitente y Administrador; CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común de los Tenedores. El Fideicomiso Emisor permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que los fines del fideicomiso hayan sido satisfechos en su totalidad, sin que dicho plazo pueda exceder de 50 años. Las oficinas del Fiduciario se ubican en Av. Cordillera de los Andes 265, Col. Lomas de Chapultepec V Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México, con número telefónico 55 5063 3900.

La CFE Fibra E es administrada por CFECapital S. de R.L. de C.V., una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable legalmente constituida y existente conforme a las leyes de México, según consta en la escritura pública número 70,310, de fecha 7 de diciembre de 2017, otorgada ante Notario Público número 212 de la Ciudad de México.

A la fecha no existen acciones, demandas, denuncias, emplazamientos o procedimientos judiciales o extrajudiciales contra CFECapital que afecten o pudieran afectar la legalidad, validez o exigibilidad del Contrato de Administración.

En febrero de 2018 la CFE Fibra E celebró un contrato de cesión de derechos fideicomisarios con CFE Transmisión, en virtud del cual CFE Transmisión le cedió el 6.776103% de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, libres de todo gravamen, garantía u otra limitación de dominio

En ese sentido, mientras no se realicen otras inversiones, la principal fuente de pago a los Tenedores de los CBFEs Serie "A" y Serie "B" serán los montos que obtenga CFE Fibra E del 6.776103% de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido F/80758, quien a su vez recibirá recursos respecto a los Derechos de Cobro bajo el Convenio CENACE, relacionados a las tarifas de transmisión de energía eléctrica determinadas por la CRE.

El Comité de Conflictos está integrado por los miembros independientes del Comité Técnico del Fideicomiso. Entre sus facultades se encuentra discutir y, en su caso, aprobar la designación o remoción de los funcionarios clave que propone el Administrador.

Cabe aclarar que el Funcionario Clave en el Fideicomiso Emisor a partir del mes de marzo del 2019 es: José Arturo Cerón Vargas como Director General.

Al 30 de junio de 2020, el activo principal de la CFE Fibra E está conformado de la siguiente manera:

Ilustración 4. Descripción de los activos que conforman el patrimonio del Fideicomiso CIB/2919 formato

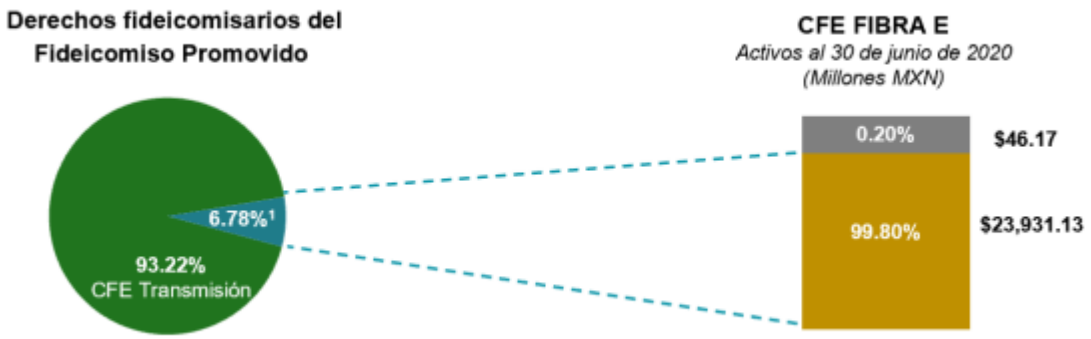

En el segundo trimestre de 2020 los derechos fideicomisarios ascienden a $23,931,129,850 que representan el 99.80% de los activos totales del Fideicomiso CIB/2919, el 0.20% restante son $46,167,812 en efectivo y equivalentes correspondientes al fondo de reserva.

Es importante aclarar que la CFE Fibra E está sujeta al régimen fiscal previsto en las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E:

- Las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E, establecen un régimen de transparencia fiscal, por lo que la CFE Fibra E no es contribuyente de ISR, ni el Fiduciario Emisor está obligado a efectuar pagos provisionales mensuales a cuenta del ISR a cargo de sus fideicomisarios.

- CFE Fibra E debe distribuir anualmente cuando menos el 95% de su resultado fiscal.

- El resultado fiscal distribuible ("el Monto a Distribuirse") a los Tenedores de cada serie de CBFEs será en una base *pro-rata*; y sujeto a la subordinación de los CBFEs Serie "B".

- El Fiduciario deberá pagar la Distribución Trimestral Mínima a los Tenedores de CBFEs de manera trimestral, sujeto a la subordinación establecida para los CBFEs Serie "B".

Beneficios para la inversión en la CFE Fibra E (en relación con otras inversiones):

- Rendimiento en efectivo en comparación con otras inversiones, debido a la obligación de distribuir, por lo menos, el 95% del resultado fiscal.
- Potencial revalorización de los CBFEs en línea con potencial incremento al valor de los activos de la FIBRA E.
- Facilita el acceso al mercado energético mexicano a través de un instrumento bursátil.
- Las ventajas fiscales aplicables.

Contratos y acuerdos relevantes

El Fideicomiso Promovido

El 22 de enero de 2018, CFE Transmisión celebró el Contrato de Fideicomiso Promovido número F/80758, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario con Nacional Financiera, en su carácter de fiduciario, con el fin de crear el Fideicomiso Promovido para aislar los ingresos de los activos de CFE Transmisión. De conformidad con el contrato, el Fideicomiso Promovido tiene una vigencia de 50 años. Cuando termine los derechos de cobro serán revertidos a favor de CFE Transmisión y todo el efectivo disponible después de deducir los gastos pendientes de reembolso a CFE Transmisión, será distribuido pro-rata.

El Fideicomiso Promovido fue creado principalmente para adquirir y poseer los derechos de cobro bajo el Convenio CENACE y establecer los mecanismos para el reembolso de costos y gastos de CFE Transmisión relacionados con el servicio público de transmisión de energía a través de la RNT. Por lo tanto, los activos principales del Fideicomiso Promovido son los derechos de cobro derivados del Convenio CENACE y el efectivo en las cuentas del Fideicomiso Promovido. CFE Transmisión asignó los derechos de cobro al Fideicomiso Promovido por un período de 30 años, con posibilidad de prórroga.

El Fideicomiso Promovido incluye disposiciones que obligan a CFE Transmisión a obtener autorización previa del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido (para la cual se requiere la aprobación de la mayoría de los miembros independientes de dicho Comité Técnico designados por la FIBRA E) antes de celebrar cualquier contrato de cobertura de servicios de transmisión o transacción bilateral de servicios de transmisión con algún Participante del Mercado, cuya aprobación podrá ser otorgada únicamente en la medida en que CFE Transmisión ceda cualquier derecho de cobro presente o futuro que derive de dichos contratos de cobertura y operaciones bilaterales celebradas entre CFE Transmisión y cualquier participante de Mercado. Los pagos derivados de estos derechos de cobro, en su caso, serán pagados utilizando el mecanismo descrito en el Contrato del Fideicomiso Promovido.

El Contrato de Fideicomiso Promovido otorga a CFE Transmisión y al Fideicomiso Emisor, el derecho a recibir una parte de las distribuciones de capital hechas por el Fideicomiso Promovido.

Derechos Fideicomisarios

Únicamente la CFE, CFE Transmisión y CFE Fibra E podrán ser titulares de los derechos fideicomisarios bajo el Fideicomiso Promovido. La cesión de los derechos fideicomisarios a cualquier otra persona no está permitida por el contrato.

El 7 de febrero de 2018 se celebró el Contrato de Cesión de Derechos Fideicomisarios, en donde CFE Transmisión cedió a CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable CIB/2919 (Cesionario), el 6.85% de los Derechos Fideicomisarios del Contrato de Fideicomiso Promovido, libres de todo gravamen, garantía u otra limitación de dominio, incluyendo sin limitación alguna, el derecho a recibir el mismo 6.85% de los Derechos Fideicomisarios del Contrato del Fideicomiso Promovido.

Según convenios modificatorios de fecha 13 y 26 de febrero de 2018, respectivamente, se acordó que en virtud de que los intermediarios colocadores ejercieron parcialmente su opción de sobreasignación, el Cesionario únicamente adquirió 0.819581% de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido adicionales al 5.956522% adquirido y pagado conforme al contrato original, por lo que el porcentaje total de Derechos Fideicomisarios adquiridos es del 6.776103%; el pago de la contraprestación ascendió a $ 20,858,223,734, de los cuales: $ 15,454,652,804 se pagaron en efectivo y $ 5,403,570,930 mediante la entrega de 284,398,470 CBFEs de la serie "B".

Mercado de capitales

El Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919, identificado como "CFE Fibra E", se constituyó el 22 de enero de 2018 como un fideicomiso para emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBFEs).

El fin primordial del Fideicomiso es la inversión en Entidades Elegibles, cuya actividad exclusiva consista en (i) invertir en activos o proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y proyectos de infraestructura; e (ii) invertir en o realizar cualquier otra actividad prevista por las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E (o cualquier disposición que las sustituya).

Las partes del Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919 son las siguientes:

- Fideicomitente y Administrador: CFECapital, S. de R.L. de C.V. ("CFECapital").
- Fiduciario: CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Fideicomisarios en primer lugar: Los tenedores de los CBFEs Serie "A".
- Fideicomisarios en segundo lugar: Los tenedores de los CBFEs Serie "B".
- Representante común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

El plazo inicial para el Fideicomiso Emisor es de 50 años sujeto, en su caso, a la extensión con la aprobación previa de los tenedores de al menos el 95% de los CBFEs en circulación.

El 8 de febrero de 2018, CFE FIBRA E emitió certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura a un precio de colocación de $19 pesos mexicanos por certificado, por un total de $16,210,712,809. De esta forma, el 75% del número de certificados (853,195,411) fue adquirido por el público inversionista, mientras que CFE Transmisión retuvo el 25% de los certificados restantes (284,398,470). La colocación de los CBFEs Serie "A" se efectuó utilizando los mecanismos provistos por la BMV y puede calificar para contar con el servicio de un formador de mercado calificado.

Al 30 de junio de 2020 no se contrataron los servicios de algún formador de mercado para los CBFEs Serie "A" listados en la Bolsa Mexicana de Valores.

Los CBFEs Serie "A" cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) bajo las mismas reglas de operación aplicables a las acciones de sociedades anónimas bursátiles que cotizan en la BMV, por lo tanto, CFE FIBRA E debe cumplir con todas las obligaciones aplicables a las emisoras de valores en la BMV.

Tabla 1. Datos de la colocación

	Número	Importe
CBFEs Serie "A"	750,000,000	14,250,000,000
Sobre asignación	103,195,411	1,960,712,809
Total CBFEs Serie "A"	853,195,411	16,210,712,809
Total CBFEs Serie "B"	284,398,470	5,403,570,930
Emisión inicial	**1,137,593,881**	**21,614,283,739**
Precio de colocación: 19.00		

Nota: Importe en pesos mexicanos. Fuente: Macrotítulos.

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020, el **precio osciló en un rango de $19.00 mínimo a $25.60 máximo por certificado,** ubicándose el promedio ponderado en $21.93 pesos mexicanos. El volumen promedio intercambiado diario fue de 804,781 certificados destacando 1 día con un volumen operado mayor al 1% del total de los certificados en circulación.

El comportamiento del precio del certificado en el periodo se puede apreciar en la siguiente imagen.

Gráfica 1. Precio y Volumen de los certificados

Fuente: CFECapital, Dirección de Finanzas con información de Bloomberg.

Ejercicio	Precio Apertura	Precio Máximo	Precio Mínimo	Precio Cierre	Cambio en Precio	Volumen Promedio
2018 1T	$ 19.00	$ 19.98	$ 18.76	$ 19.05	0.2632%	2,595,296
2T	$ 19.01	$ 19.42	$ 17.32	$ 17.43	-8.3114%	1,907,033
3T	$ 17.25	$ 18.65	$ 17.23	$ 17.90	3.7681%	709,050
4T	$ 17.90	$ 18.83	$ 14.20	$ 16.86	-5.8101%	743,312
2019 1T	$ 17.00	$ 17.82	$ 15.76	$ 17.82	4.8235%	261,400
2T	$ 17.62	$ 19.61	$ 17.62	$ 18.32	3.9728%	741,610
3T	$ 18.33	$ 24.15	$ 1,791.00	$ 23.54	28.4233%	1,171,154
4T	$ 24.15	$ 28.49	$ 23.77	$ 27.50	13.8716%	1,238,262
2020 Enero	$ 27.50	$ 28.48	$ 26.73	$ 27.91	1.4909%	2,262,400
Febrero	$ 27.79	$ 27.92	$ 25.04	$ 25.04	-9.8956%	321,490
Marzo	$ 25.69	$ 26.29	$ 19.83	$ 20.95	-18.4508%	279,141
Abril	$ 19.85	$ 21.22	$ 19.00	$ 19.13	-3.6272%	504,174
Mayo	$ 19.10	$ 21.44	$ 19.10	$ 21.01	10.0000%	751,109
Junio	$ 21.44	$ 25.60	$ 21.04	$ 24.51	14.3190%	1,120,134

Ejercicio	Precio				Cambio en Precio	Volumen Promedio
	Apertura	Máximo	Mínimo	Cierre		
2018	19	19.98	14.2	16.76	-11.7895%	1,350,140
2019	16.76	28.49	15.76	27.5	64.0811%	867,815
2020	27.5	28.48	19	24.51	-10.8727%	907,415

Comité Técnico

Tabla 2. Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor

Nombre	Puesto
Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis	Miembro independiente
Xavier María de Uriarte Berrón	Miembro independiente
Mauricio Antonio González Gómez	Miembro independiente
Noe Peña Silva	Miembro
Miguel Alejandro López López	Miembro

Información Biográfica de los Miembros del Comité Técnico

Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis. El señor Burillo cuenta con más de 27 años de experiencia en banca de inversión, financiamiento estructurado, banca corporativa, reestructuraciones financieras y colocaciones públicas y privadas de deuda y capital. Ha asesorado a múltiples compañías, tanto locales, como internacionales, entre otras, se encuentran Pinebridge Investments, Grupo Pegaso, SURA, Neology, Deutsche Bank, HSBC, Media Products, CI Banco, Arcelor Mittal, Afore XXI, Prudential Financial, Alta Growth Capital, Henkel KGaA, Nacional Financiera, Banobras, Lockheed Martin, General Electric, General Motors Electro-Motive Division, Grupo ICA, Mexichem y Corporación Scribe.

Actualmente el señor Burillo es socio director de Fimecap S.A. de C.V. y ocupó anteriormente el cargo de Managing Director, Head of Corporate Finance/M&A para The Royal Bank of Scotland en México. Fue Head of Client Coverage para ABN AMRO México y Socio Director en Serficor S.A. de C.V.

El señor Burillo ha participado en los consejos de las siguientes empresas: Afore XXI, Car Mart (subsidiaria de Lo-Jack Corporation), Alta Growth Capital, International Network of M&A Partners, Association of International Corporate Advisors y Club de Golf Chapultepec.

Xavier María de Uriarte Berrón. El señor de Uriarte es contador público por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y maestro en administración de empresas por la Universidad de Durham en el Reino Unido. Se desempeñó como Country Manager de Sura México y como Director General de Afore Sura México, así como Director general de Afore ING. Fue Vicepresidente de ING Seguros Comercial América, institución en donde ocupó diversas posiciones de alto nivel en México y en Nueva York. El señor de Uriarte fue Director de Financiamiento Corporativo en GBM/Banco del Atlántico y Vicepresidente de Finanzas Corporativas en Bank of America. Actualmente es socio de AEI Inversiones y Socio Fundador de Visiting Angels. Ha sido catedrático en el ITAM en la materia de Mercados e Instituciones Financieras y adicionalmente es Consejero independiente de diversas entidades financieras, entre ellas Afore Banamex.

Mauricio Antonio González Gómez. El señor González estudió la licenciatura en economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (1976) y obtuvo el grado de Maestro en la Universidad de Chicago (1978), así como la candidatura al doctorado en economía (1979). Entre 2003 y 2006 colaboró como Director Adjunto de Asistencia Técnica y Capacitación del Banco de Desarrollo de América del Norte. Entre 1990 y 2003 colaboró como Socio Director de Proyectos y posteriormente Director de GEA Grupo de Economistas y Asociados. Durante 1989-1990 fue Coordinador de Finanzas de Banco Mexicano Somex, así como consejero de Cambiomex Casa de Cambio y miembro del comité de inversiones de diversas sociedades de inversión de Banco Mexicano Somex. De 1983 a 1988 fue Director de Investigación Económica, Director de Política Económica y Director de Política Financiera de la Dirección General de Planeación Hacendaria de la SHCP. En 1979-1983 se desempeñó como economista del Departamento de Estudios Económicos de Banamex y miembro del Consejo Asesor Técnico del CEESP. Ha sido coordinador del área de finanzas del Departamento de Administración del ITAM (1979-1980) y profesor de diversas asignaturas en esa institución. Adicionalmente ha impartido diversos cursos en el CEMLA, INAP, UIA y UMI. Consejero de Grupo Corvi, de Valores Finamex, Seguros Tepeyac,

Comité de Inversiones de IXE, Consejo Consultivo de Nafin para el DF y Grupo Medicus. Ex -consejero de Banca Promex, Afore Santander y Comité de Riesgos de Bancomext. Es editorialista de la Sección de Negocios del diario Reforma y colaborador de Dinero y Poder del Canal 11 y Foro TV.

Noé Peña Silva. El señor Peña se unió a la CFE en 1976 como superviso de proyectos. Actualmente funge como Director General de CFE Transmisión. Previo a su nombramiento como Director General de CFE Transmisión en 2016, el señor Peña desempeño distintos cargos dentro de CFE entre los cuales se incluye Director de Transmisión y Transformación del Noreste y Subdirector de Transmisión. Es ingeniero en telecomunicaciones y sistemas electrónicos por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Miguel Alejandro López López. Coordinador de Administración y Servicios CFE, es Licenciado en Economía y Finanzas y Maestro en Políticas Públicas por la Universidad Iberoamericana de Puebla, ha participado como asesor del grupo parlamentario del Partido del Trabajo en el Senado de la República en temas energéticos y de finanzas públicas. Fue coordinador y docente de la Licenciatura en Economía y Finanzas de la Universidad Iberoamericana de Puebla. Se ha desempeñado como investigador en el Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana de Puebla y Ciudad de México. Además, tiene diversos artículos académicos y científicos publicados en revistas académicas arbitradas por el CONACYT. Adicionalmente, ha participado como invitado en varios congresos y seminarios donde ha abordado temas de exclusión, movilidad social, nacionalización y reprivatización bancaria, pobreza, salarios, políticas públicas, etc.

Información a revelar sobre los objetivos de la administración y sus estrategias para alcanzar esos objetivos [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020 no se reportan cambios en los objetivos de la Administración y sus Estrategias, presentados en el reporte previo.

El Administrador y Contrato de Administración

El Administrador, CFECapital, es una filial directa de CFE, lo que representa acceso a la experiencia y conocimiento acumulado de la CFE, incluyendo la relación cercana con las autoridades involucradas en el sector, en particular con la CRE, en relación con el reconocimiento de nuevas inversiones en la tarifa de transmisión.

Adicionalmente, el equipo del Administrador cuenta con amplia experiencia en el sector y está completamente dedicado a la maximización del valor de los Tenedores. A través del Administrador, el Emisor podrá tener acceso a la plataforma de potenciales oportunidades de inversión en toda la cadena de valor del sector eléctrico, incluyendo generación y distribución.

En el mediano y largo plazo, CFECapital buscará identificar, seleccionar y aprovechar nuevas oportunidades de inversión a lo largo de toda la cadena de valor del sector eléctrico, así como en otras oportunidades previstas dentro de los fines del Fideicomiso Emisor.

CFECapital tiene derecho a recibir una comisión por administración de forma trimestral, en apego a los términos del Contrato de Administración y del Contrato de Fideicomiso Emisor. La Comisión por Administración será calculada de manera trimestral, y consistirá a un monto equivalente a (i) los Gastos del Administrador presupuestados para el trimestre que corresponda conforme al Presupuesto Anual del Administrador; más (ii) el 7% sobre los Gastos del Administrador presupuestados para dicho periodo.

CFECapital busca maximizar la estructura de capital y entregar rendimientos atractivos ajustados por riesgo a los titulares de los certificados. La principal fuente de crecimiento de CFE FIBRA E será a través de: (i) adquisiciones adicionales de derechos fideicomisarios del Fideicomiso Promovido; (ii) participación en otros negocios de CFE, como distribución y generación y (iii) en la adquisición de diversos activos de otros participantes del sector energético.

El Administrador tendrá las facultades más amplias para instruir por escrito al Fiduciario en relación con la administración del Patrimonio del Fideicomiso Emisor y la consecución de los fines del Fideicomiso Emisor de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso Emisor.

Por lo anterior, CFECapital tendrá, de manera enunciativa, más no limitativa, las siguientes facultades, derechos y obligaciones:

- Elaborar y entregar de manera trimestral, durante los primeros 10 días hábiles de cada trimestre, al Comité Técnico, al representante común y a los tenedores de los CBFEs que así lo soliciten por escrito, habiendo previamente acreditado su tenencia de CBFEs, el Reporte de Desempeño en términos de lo establecido en la Sección 5.04(a) del Contrato de Fideicomiso Emisor, así como la información y documentación solicitada al respecto;

- Elaborar el reporte trimestral y reportes correspondientes para el cumplimiento de las obligaciones de reporte a cargo del Fideicomiso ante la BMV que corresponda y/o ante las autoridades que regulen la oferta internacional de los CBFEs;

- Instruir al Fiduciario la publicación de “eventos relevantes” al público inversionista de conformidad con la regulación aplicable, así como la publicación del reporte trimestral y demás reportes a los que hace referencia el numeral anterior;

- Analizar y aprobar las potenciales inversiones, desinversiones y adquisiciones de participaciones en Entidades Elegibles a ser realizadas por el Fideicomiso; en el entendido que deberán someterse al análisis y aprobación del Comité de Conflictos, sujeto a la Ley Aplicable y a lo dispuesto en la Sección 11.01 del Contrato de Fideicomiso Emisor, las potenciales inversiones, desinversiones o adquisiciones que pretendan realizarse (y) cuando representen el 5% o más del Patrimonio del Fideicomiso Emisor, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de que dichas inversiones o adquisiciones se realicen de manera simultánea o sucesiva en un periodo de 12 meses contados a partir de que se concrete la primera operación pero que pudieran considerarse como una sola, o (z) cuando sean operaciones con Personas Relacionadas del Administrador o de la CFE o que de cualquier manera representen un conflicto de interés;

- Designar y revocar, según corresponda, a los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor que no sean designados como Miembros Independientes, así como los respectivos suplentes, y designar a miembros adicionales;

- Desempeñar las acciones necesarias para el cumplimiento de cualquier obligación de carácter fiscal, así como el cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Administración y del Contrato de Fideicomiso Emisor, especialmente aquellas relacionadas con los CBFEs o derivadas de la Ley Aplicable;

- Desempeñar las actividades de relación con inversionistas del Fideicomiso Emisor;

- Vigilar la coordinación con auditores internos y externos, así como la asesoría legal, contable y financiera y de otros proveedores de servicios;

- Proponer a la Asamblea de Tenedores (y) cualquier modificación o plan correctivo con respecto al límite de Endeudamiento y al límite de Índice de Cobertura de Servicio de la Deuda, y (z) los Lineamientos de Apalancamiento y cualquier modificación a los mismos, sujeto en ambos casos, a la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor, cuya decisión requiera el voto de la mayoría de sus miembros y con el voto favorable de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor que sean funcionarios de la CFE (no Miembros Independientes);

- Asegurarse que se establezcan mecanismos y controles para verificar que cada Endeudamiento del Fideicomiso Emisor cumple con las regulaciones aplicables, sujeto a los Lineamientos de Apalancamiento;

- Implementar, reestructurar y refinanciar cualquier Endeudamiento aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso Emisor, sujeto a los Lineamientos de Apalancamiento;

- Asesorar en la formulación e implementación de las estrategias financieras y de inversión, sujeto a la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor;

- Instruir al Fiduciario a que incurra en cualesquier gastos u obligaciones para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso Emisor, sujeto a las políticas del Fideicomiso Emisor y a los límites de autorización aplicables;

- Calcular el monto a distribuirse y el monto distribuible en anticipación a cada Fecha de Distribución en términos de lo previsto en la Sección 6.02 del Contrato de Fideicomiso Emisor;
- Proponer modificaciones al Ratio de Distribuciones del Fideicomiso Emisor al Comité de Conflictos;
- Seleccionar e instruir la contratación de los terceros prestadores de servicios del Fideicomiso Emisor y del Administrador, así como definir sus compensaciones y otros términos de contratación, incluyendo proponer al Comité Técnico del Fideicomiso Emisor y al Comité de Auditoría la designación del Auditor Externo y el Contador del Fideicomiso Emisor;
- Asesorar en cualesquier asuntos que afecten los derechos y obligaciones del Fideicomiso Emisor o del Administrador;
- Proponer al Comité de Auditoría las políticas contables del Fideicomiso Emisor;
- Proponer la recompra y cancelación de CBFEs al Comité Técnico, así como las políticas de recompra de CBFEs a las que deberán sujetarse dichas recompras;
- Contratar, en su caso, al formador de mercado de los CBFEs;
- Revisar la opinión anual del auditor externo y monitorear los riesgos principales a los que esté expuesto el Fideicomiso, según se identifiquen en la información entregada por el auditor externo y en su caso, dar a conocer al Fiduciario y al representante común el resultado de dicha revisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que hubiera recibido la opinión del auditor externo; dicho informe contendrá también las medidas que se implementarán para mitigar dichos riesgos identificados (bajo el entendido que el Administrador podrá cumplir con la obligación establecida a su cargo incluso a través del Reporte de Desempeño cuya entrega sea en una fecha inmediata siguiente, pero en todo caso dentro de los siguientes 10 días hábiles, a la fecha en que el auditor externo hubiera entregado su opinión anual);
- Asesorar al Comité Técnico y llevar a cabo las negociaciones relacionadas con el Fideicomiso con las Autoridades Gubernamentales y/o con el Consejo de Administración de CFE, sus empresas filiales y empresas productivas subsidiarias, incluyendo CFE Transmisión, en caso de ser necesario;
- Instruir al Fiduciario (con copia al Representante Común) en relación con el sentido en que el Fideicomiso deberá ejercer sus derechos corporativos (incluyendo sus Derechos de Voto) y otros derechos bajo las inversiones realizadas en Entidades Elegibles, salvo por aquellos derechos cuyo ejercicio se encuentre reservado a los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor o al Comité de Conflictos;
- Proponer al Comité de Conflictos para su aprobación el nombramiento y remoción de los Funcionarios Clave del Administrador;
- En su caso, ejecutar el proceso de liquidación del Fideicomiso, previa aprobación de la Asamblea de Tenedores e instrucción del Comité de Conflictos;
- Preparar el Presupuesto Anual del Administrador y presentarlo al Comité de Conflictos para su conocimiento y, en su caso, aprobación a más tardar el 5 de diciembre de cada año, o el día hábil inmediato siguiente, en caso de que dicho día sea inhábil;
- Instruir al Fiduciario Emisor (con copia al Comité Técnico del Fideicomiso Emisor) sobre la reconstitución del fondo de reserva de gastos de mantenimiento;
- Instruir al Fiduciario Emisor respecto de todas y cada una de las acciones a ser realizadas en defensa del Patrimonio del Fideicomiso; y
- Cualesquier otras funciones no reservadas de manera expresa a la Asamblea de Tenedores, el Comité Técnico, el Comité de Conflictos o el Comité de Auditoría que pudieran ser necesarias para cumplir los Fines del Fideicomiso Emisor.

Obligaciones del Administrador

CFECapital acepta cumplir con sus deberes como administrador del Fideicomiso Emisor conforme a lo establecido en los Contratos de Administración y de Fideicomiso Emisor, incluyendo, instruir al Fiduciario Emisor respecto del ejercicio y/o del sentido de los Derechos de Voto o ejercer a través de un Apoderado, las demás actividades de administración relacionadas con las participaciones en Entidades Elegibles y los activos propiedad de las Entidades Elegibles; actividades de administración de activos de infraestructura, actividades de recursos humanos,

inversiones e inversiones permitidas, desinversiones, distribuciones, contratación de créditos (sujeto a las reglas aprobadas al respecto en términos del Contrato de Fideicomiso), así como el ejercicio de todos los derechos respecto de los intereses del Fideicomiso Emisor en cualquiera de las Entidades Elegibles.

Deberes Exclusivos del Administrador

Los deberes y obligaciones impuestos sobre el Administrador de conformidad con la Sección 4.1 del Contrato de Administración, serán llevados a cabo exclusivamente por CFECapital o sus delegados, agentes, apoderados o cesionarios permitidos y el Fiduciario Emisor no podrá nombrar a cualquier otra persona para llevar a cabo los deberes y obligaciones del Administrador, excepto en circunstancias en las cuales sea necesario para cumplir con la legislación aplicable o lo permita el Administrador.

Presupuesto Anual del Administrador

El Presupuesto Anual del Administrador para 2020, fue presentado en la cuarta sesión del Comité de Conflictos del Fideicomiso CIB/2919 el día 2 de diciembre de 2019 por la cantidad de $80.89 millones de pesos e incluye los siguientes conceptos: nómina, gastos relacionados con la renta de oficinas, sistemas de hardware y software, gastos de telecomunicación, gastos de papelería, equipo de transporte, viáticos y gastos de promoción, gastos de consultoría y tercerización (contable, fiscal, legal, etc.) y gastos relacionados con la clasificación PFIC.

A más tardar el primer día hábil del mes de noviembre de cada año, CFECapital enviará al Comité de Conflictos y al Fiduciario un Presupuesto Anual del Administrador para el ejercicio social siguiente, el cual contemple todos los Gastos del Administrador presupuestados para dicho ejercicio social. En caso de que el Presupuesto Anual del Administrador prevea un incremento superior a la inflación observada en los últimos doce meses al cierre de octubre de cada año sobre el Presupuesto Anual del Administrador correspondiente al ejercicio inmediato anterior, CFECapital deberá entregar dicho Presupuesto al Comité de Conflictos para su aprobación, justificando el aumento. Mientras los incrementos anuales al Presupuesto Anual del Administrador no excedan dicho porcentaje, CFECapital únicamente entregará, para conocimiento del Comité de Conflictos, del Representante Común y del Fiduciario dicho Presupuesto Anual del Administrador.

Remoción del Administrador sin Causa

De conformidad con la Sección 9.01 (b)(iv) del Contrato de Fideicomiso Emisor, la Asamblea de Tenedores (en la que no tendrán derecho a votar los Tenedores que sean Personas Relacionadas del Administrador o sus Afiliadas) podrá, en cualquier momento, solicitar la remoción del Administrador sin Causa en los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso Emisor.

Remoción del Administrador con Causa

De conformidad con la Sección 9.01 (b)(iv) del Contrato de Fideicomiso, la Asamblea de Tenedores (en la que no tendrán derecho a votar los Tenedores que sean Personas Relacionadas del Administrador o sus Afiliadas) podrá, en cualquier momento después de que ocurra un evento que constituya una Causa, y que el Administrador no haya subsanado dicha Causa conforme a la Sección 7.2(c) del Contrato de Administración, solicitar la remoción del Administrador la cual surtirá efectos dentro de los 180 días naturales siguientes a la fecha en que se le haya notificado la existencia de dicha causa y la remoción respectiva al Administrador.

Causas de Remoción. Los siguientes supuestos constituirán una causa para efectos de la remoción del Administrador
(cada una, una “Causa”):

- La omisión por parte del Administrador de rendir cuentas de su gestión, conforme a los términos establecidos en el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso Emisor, según la existencia de dicha omisión sea determinada conforme al Contrato de Administración;

- La omisión del Administrador de llevar a cabo o instruir la realización de distribuciones de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula VI y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso Emisor, según la existencia de dicha omisión sea determinada conforme al Contrato de Administración;

- La existencia de dolo, negligencia, mala fe o culpa grave del Administrador en el desempeño de sus funciones, según sea determinado en un fallo emitido por cualquier tribunal o Autoridad Gubernamental competente, cuando dicho fallo no admita apelación o recurso alguno y por lo tanto hubiere causado ejecutoria; y

- Incumplimientos graves del Administrador con sus obligaciones legales o contractuales contenidas en el Contrato de Administración y en el Contrato de Fideicomiso Emisor, según sea determinado en un fallo emitido por cualquier tribunal o Autoridad Gubernamental competente, que no admita apelación o recurso alguno y por lo tanto hubiere causado ejecutoria.

La determinación de la existencia de cualesquiera de las causas de remoción a que hace referencia la Sección 7.1(b)(i) y (ii) del Contrato de Administración, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

Ante el incumplimiento por parte del Administrador de las obligaciones a que hace referencia el Contrato de Administración, cualquier Tenedor, el Fiduciario o el Representante Común, podrán entregar una notificación por escrito al Administrador con copia al Fiduciario Emisor y al Representante Común, según corresponda, en la que: (1) se notifique el incumplimiento incurrido por el Administrador haciendo referencia al inciso b(i) o (ii) del Contrato de Administración, según corresponda, así como la evidencia que respalde dicho argumento; y (2) se adjunte las constancias de depósito que expida el Indeval para efectos de acreditar su calidad de Tenedor en caso que dicha notificación sea presentada por un tenedor (la "Notificación de Causa").

A partir de la recepción de una Notificación de Causa, el Administrador contará con un plazo de 60 días hábiles para subsanar y/o acreditar el cumplimiento de las obligaciones cuyo incumplimiento se alega en la Notificación de Causa. El Administrador deberá, dentro del periodo de cura, presentar al Tenedor respectivo, en su caso, al Fiduciario Emisor y al Representante Común, la evidencia que hagan constar que se subsanó el incumplimiento que se alegó en la Notificación de Causa respectiva.

En caso de que CFECapital no subsane o no compruebe el cumplimiento de la obligación cuyo incumplimiento se alegó en la Notificación de Causa dentro del periodo de cura, el Representante Común deberá instruir al Fiduciario para que éste publique un "evento relevante" en el que se divulgue la determinación de la existencia de una Causa, y se procederá a convocar a una Asamblea de Tenedores que discuta, y en su caso apruebe la remoción del Administrador en los términos del Contrato de Fideicomiso.

Renuncia del Administrador

El Administrador podrá, mediante notificación por escrito al Fiduciario con copia al Representante Común, con por lo menos 6 (seis) meses de anticipación, renunciar a su nombramiento como administrador del Fideicomiso Emisor; en el entendido, que la fecha efectiva de renuncia establecida en dicha notificación por escrito no podrá ser anterior al quinto aniversario de la fecha de emisión. En dicho caso, el Administrador no cesará en su encargo y obligaciones hasta que un administrador sustituto acepte su nombramiento y efectivamente inicie con la administración del Fideicomiso.

Efectos de la Remoción o Renuncia del Administrador

- Prestación de servicios. Si CFECapital es removido o renuncia de conformidad con lo previsto en el Contrato de Administración, dejará de ser el administrador del Fideicomiso Emisor a partir de la fecha efectiva de remoción o la fecha efectiva de renuncia según corresponda. Por lo anterior, CFECapital dejará de estar obligado a prestar los servicios a partir de esa fecha.

- Administrador sustituto y modificación de documentos. Cualquier administrador sustituto del Fideicomiso Emisor deberá ser una empresa filial o subsidiaria de CFE previamente aprobada por la Asamblea de Tenedores para actuar como el administrador del Fideicomiso Emisor. Posterior a la designación del administrador sustituto, el Administrador y el Fiduciario Emisor deberán inmediatamente modificar el Contrato de Fideicomiso Emisor sin mediar ninguna otra acción, aprobación o voto de cualquier persona, incluyendo cualquier tenedor, para reflejar (x) el nombramiento de dicho administrador sustituto, y (y) el cese del Administrador como administrador del Fideicomiso.

- Comisión por Administración. En caso de que el Administrador sea removido o renuncie de conformidad con la Cláusula 7 del Contrato de Administración, el Fiduciario Emisor deberá pagar al Administrador todas las Comisiones por Administración insolutas pagaderas por el Fideicomiso Emisor desde la Fecha de Emisión Inicial hasta la fecha efectiva de remoción o fecha efectiva de renuncia del Administrador, según aplique, que no hayan sido previamente pagadas conforme al Contrato de Administración.

- Continuación del Fideicomiso. Para todos los efectos del Contrato de Administración y del Contrato de Fideicomiso, cualquier administrador sustituto del Fideicomiso será considerado como el "Administrador" de conformidad con el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso Emisor, y se considerará designado como el administrador del Fideicomiso Emisor sin requerir cualquier otra medida, aprobación o voto de cualquier persona, incluyendo cualquier tenedor, mediante la celebración de un contrato que acredite su consentimiento para obligarse conforme a los términos y condiciones del Contrato de Administración y del Contrato de Fideicomiso Emisor, el cual surtirá efectos inmediatamente con anterioridad a que la renuncia del Administrador que haya renunciado

surta efectos, y el Administrador sustituto continuará con las inversiones y otras actividades del Fideicomiso sin disolución, en el entendido que, en todo momento, el administrador deberá de ser una empresa subsidiaria o filial de la CFE.

Plazo. El Contrato de Administración permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que el Contrato de Fideicomiso Emisor haya sido dado por terminado; en el entendido, que el Contrato de Fideicomiso de Administración será dado por terminado anticipada y automáticamente: (i) cuando surta efectos la renuncia del Administrador de conformidad con el Contrato de Administración; o (ii) cuando surta efectos la remoción del Administrador de conformidad con el Contrato de Administración.

Información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativas del fideicomiso [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020 no se reportan cambios significativos en los recursos, riesgos y relaciones más significativas del Fideicomiso, presentados en el reporte previo.

La inversión en los CBFEs Serie “A” implica un alto grado de riesgo. Además de los riesgos e incertidumbres en el curso ordinario de los negocios que son comunes a todas las empresas, ciertos factores importantes relacionados específicamente con nuestra estructura como FIBRA E podrían afectar materialmente nuestro desempeño futuro y nuestros resultados de operación. Cualquiera de estos riesgos podría tener un efecto material adverso en nuestro desempeño, condición financiera, flujos de efectivo y resultados de operaciones, lo que, a su vez, podría afectar nuestra capacidad de pagar las Distribuciones a los Tenedores de los CBFEs Serie “A”. El precio de cotización de los CBFEs Serie “A” podría disminuir debido a cualquiera de estos riesgos y los inversionistas podrían perder la totalidad o parte de su inversión. Los riesgos que se describen a continuación son los que conocemos y los que creemos que pueden afectar materialmente a CFE Transmisión y a nosotros. Los riesgos adicionales que no conocemos en la actualidad o que actualmente consideramos inmateriales también pueden perjudicar nuestras operaciones futuras.

- Las distribuciones de capital no están garantizadas y podrían fluctuar como consecuencia de nuestro desempeño o el de CFE Transmisión, o de otros factores externos. Se espera que los flujos de efectivo del Fideicomiso Promovido deriven inicialmente de un solo activo, cuyo desempeño se encuentra sujeto a la capacidad de CFE Transmisión de operar de manera exitosa sus líneas de transmisión, y otros factores, incluyendo factores regulatorios y de mercado, los cuales no podemos controlar.

- Dependemos de la operación del Administrador para asesorarnos respecto de la administración y estrategia de inversión y podríamos no encontrar un administrador sustituto adecuado si nuestro Contrato de Administración se da por terminado.

- El Administrador podría no lograr identificar nuevas Entidades Elegibles en las que podamos invertir.

- Existe un número limitado de posibles Entidades Elegibles en las que estamos autorizados para invertir, lo cual podría limitar nuestra capacidad para realizar nuevas inversiones y expandir y diversificar de manera exitosa nuestras operaciones y realizar otras inversiones.

- Confiaremos en fuentes externas de capital para fondear futuras necesidades de capital, y si nos encontramos con dificultades de obtener dicho capital, podríamos no ser capaces de realizar futuras inversiones en Entidades Elegibles que sean necesarias para el crecimiento de nuestro negocio, o cumplir con otras obligaciones.

- Nuestra capacidad para levantar capital a través de emisiones adicionales para expandir nuestro negocio depende, en parte, del precio de mercado de los CBFEs y el incumplimiento de las expectativas de mercado en relación con nuestro negocio podría tener un efecto negativo en el precio de mercado de los CBFEs y como resultado limitar nuestra capacidad para levantar capital.

- Esperamos ser tratados como una empresa de inversión extranjera pasiva para efectos del impuesto sobre la renta federal de los EE. UU., lo que podría traer consecuencias fiscales adversas en los EE.UU. para ciertos inversionistas estadounidenses.

- Si somos considerados como una empresa de inversión, no sería práctico para nosotros registrarnos como una empresa de inversión bajo la ICA o cumplir con los requisitos de la ICA aplicable a las empresas de inversión registrada sin que afecte materialmente nuestro negocio.
- Estamos expuestos a riesgos relacionados con la operación y mantenimiento, así como expansión y modernización de la infraestructura de transmisión de CFE Transmisión.
- En virtud de que mantendremos los CBFEs inscritos en el RNV, estaremos sujetos a obligaciones de entrega de información financiera y a otros requisitos.
- Para fines de la Ley Aplicable, no somos un fideicomiso de garantía sino un Fideicomiso Emisor.
- Reformas a las leyes fiscales pueden tener un efecto materialmente adverso en nosotros y en el Fideicomiso Promovido.
- Nuestro Comité Técnico podría cambiar ciertas de nuestras políticas sin la aprobación de los Tenedores de los CBFEs.

Factores de riesgo relacionados con nuestra relación con la CFE, CFE Transmisión, el Fideicomiso Promovido y con el Administrador.

- La CFE tendrá una influencia sustancial sobre nosotros y dependemos ampliamente de la CFE.
- Estamos sujetos a conflictos de interés como resultado de nuestra relación con el Fideicomiso Promovido, el Administrador, y sus respectivas filiales, incluyendo la CFE.
- Ciertas decisiones del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido podrían tener un efecto adverso en nosotros.
- El negocio de CFE Transmisión es afectado por operaciones con partes relacionadas, las cuales usualmente no están bajo el control de CFE Transmisión.
- El Contrato de Administración podría ser difícil de terminar o renovar, y cualquier administrador sustituto será una Empresa Filial de la CFE.

Factores de riesgo relacionados con CFE Transmisión

- El Gobierno Federal Mexicano controla a la CFE y a CFE Transmisión, y sus políticas y prioridades actuales afectan directamente las operaciones de CFE Transmisión y pueden ocasionar un conflicto de interés con los Tenedores de los CBFEs.
- El aumento de competencia en el sector eléctrico puede tener un efecto negativo en el negocio y rendimiento financiero de CFE Transmisión.
- CFE Transmisión podría sufrir de una interrupción significativa en el servicio de transmisión misma que podría generar un efecto adverso en los pagos conforme a los Derechos de Cobro.
- CFE Transmisión está sujeta a diversos riesgos que están fuera de su control, incluyendo riesgos ambientales y posibles quejas y demandas inherentes a la transmisión de energía eléctrica.
- La CFE y CFE Transmisión están sujetas a las leyes aplicables de anti-corrupción y prevención de lavado de dinero. El incumplimiento de dichas leyes podría resultar en penalidades que podrían afectar la reputación de la CFE y de CFE Transmisión y podrían tener un efecto adverso en sus respectivos negocios, resultados operativos y situaciones financieras.
- CFE Transmisión podría no ser exitosa en la implementación de sus estrategias de negocio.
- Conflictos laborales, obligaciones otorgar beneficios para los trabajadores y demandas laborales podrían tener un efecto adverso en el negocio de CFE Transmisión, en su situación financiera y en los resultados de operación.
- Cambios en los estándares de reporte financiero podrían afectar los resultados operativos y situación financiera de CFE Transmisión.
- Si CFE Transmisión no cumple con ciertos requerimientos de desempeño operativo, podría estar sujeta a multas o penalidades.

- Los estados financieros incluidos en este Reporte Trimestral han sido preparados y son presentados de conformidad con las NIIFs, las cuales difieren en ciertos aspectos materiales con las GAAP.
- CFE Transmisión depende de la información y los sistemas de procesamiento del CENACE para operar su negocio, los cuales, en caso de fallar, podrían afectar de manera negativa la condición financiera de CFE Transmisión y los resultados de sus operaciones.
- Decisiones adversas relacionadas con litigios o procedimientos en los que sea parte CFE Transmisión podrían tener un impacto adverso en el negocio de CFE Transmisión y afectar los resultados de operación y condición financiera de CFE Transmisión.
- Los resultados de operación de CFE Transmisión podrían verse adversamente afectados por cambios tecnológicos o de otra naturaleza en la industria de transmisión de electricidad.
- La demanda de ciertos sistemas de transmisión de energía eléctrica de CFE Transmisión cambia estacionalmente.
- La demanda de ciertos sistemas de transmisión de electricidad de CFE Transmisión varía con base en el ciclo económico.
- CFE Transmisión cuenta con deudas inter-compañía considerables, lo que podría limitar su flujo de efectivo disponible e impedir que CFE Transmisión realice futuras cesiones de sus Derechos Fideicomisario del Fideicomiso Promovido.
- Las subsidiarias de la CFE, incluyendo CFE Transmisión garantizan 100% del total de la deuda incurrida por la CFE y se espera que continúen garantizando cualquier deuda adicional incurrida por la CFE, misma que podría tener un efecto negativo en la condición financiera de CFE Transmisión.
- CFE Transmisión podría no recuperar los costos de las inversiones planeadas para la expansión y modernización de la RNT y otros proyectos instruidos por la SENER.
- Los ingresos, ganancias y resultados por los servicios de transmisión dependen de la regulación gubernamental que pueda limitar la capacidad de CFE Transmisión para recuperar costos y otras cantidades.
- El desempeño financiero de CFE Transmisión puede verse afectado negativamente si la CFE no puede operar con éxito sus instalaciones e infraestructura o desempeñar ciertas funciones corporativas.
- La operación del negocio de CFE Transmisión está sujeta a riesgos de seguridad cibernética y de integridad.

Factores de riesgo relacionados con los CBFEs

- No existe obligación de realizar Distribuciones a los Tenedores de los CBFEs con fondos distintos de los disponibles en las cuentas del Fideicomiso.
- Los CBFEs Serie “A” nunca se han cotizado en un mercado público y es posible que no llegue a desarrollarse un mercado activo para los mismos, o que el mercado que en su caso se desarrolle no logre sostenerse después de la oferta global.
- El precio de mercado de los CBFEs Serie “A” podría fluctuar considerablemente y los inversionistas podrían perder la totalidad o parte de su inversión.
- Si los analistas de los valores no publican análisis o reportes sobre el negocio o si le otorgan una calificación desfavorable o disminuyen la calificación de los CBFEs Serie “A” o del sector eléctrico mexicano, el precio de los CBFEs podría disminuir.
- Las futuras emisiones de CBFEs realizadas por el Fideicomiso Emisor o las ventas y especulaciones en cuanto a la venta de la participación mantenida en el Fideicomiso Emisor por los principales tenedores de CBFEs, podrían diluir la inversión de los tenedores de CBFEs o afectar el precio de mercado de los CBFEs.
- Las distribuciones a los Tenedores de los CBFEs se realizarán en Pesos
- Los derechos minoritarios de los Tenedores de los CBFEs en México son distintos de los de los Estados Unidos y de otros países

Podría ser difícil demandar responsabilidad civil en contra del Fideicomiso Emisor, de los miembros del Comité Técnico, del Administrador o de sus directores y ejecutivos.

Información a revelar sobre los resultados de las operaciones y perspectivas [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020 se reportan los siguientes cambios en los resultados de las operaciones y perspectivas.

Tabla 3 Movimientos del estado de cuenta del Fideicomiso Promovido F 80758

	Abril	Mayo	Junio	2T20
Saldo inicial	3,606.87 (1)	8,613.96	12,263.81	
Más depósitos	7,102.46	5,526.97	5,910.70	18,540.13 (2)
Menos retiros	2,121.28	1,917.21	1,809.16	5,847.65 (3)
Distribución 2T 2020	0.00	0.00	12,004.32	12,004.32 (4)
Saldo bruto	8,588.04	12,223.72	4,361.03	
Intereses cobrados	33.43	48.13	43.77	125.33 (5)
Menos ISR retenido intereses	7.52	11.92	11.30	30.74 (6)
Saldo final	8,613.96	12,259.93	4,393.50	
Intereses devengados		3.88	-3.89	
Valor de la cartera	8,613.96	12,263.81	4,389.61	0.00

Nota: Cifras redondeadas a millones de MXN

El segundo trimestre inició con un saldo de 3,606.87 millones $MXN_{(1)}$, al que se le sumaron 18,540.13 millones $MXN_{(2)}$ por los derechos de cobro del periodo recibidos del CENACE (IVA incluido), los retiros del periodo ascienden a 5,847.65 millones $MXN_{(3)}$ por reembolsos a CFE Transmisión. En junio se llevó a cabo la Distribución Trimestral 2T 2020 por 12,004.32 millones $MXN_{(4)}$. Durante el periodo se generó interés por 125.33 millones $MXN_{(5)}$ y cuyo ISR ascendió a 30.74 millones $MXN_{(6)}$.

Tabla 4 Determinación de la Distribución a mayo 2020

Saldo final a mayo	12,263.81
Reserva de flujos	(250.00) (7)
Reliquidaciones	(9.49)
Distribución a los Fideicomisarios	**12,004.32** (8)

Nota: Cifras en millones de pesos mexicanos

Notas:
(7) Reserva de Flujos indicada en la Sección 4.5. del Fideicomiso Promovido F/80758.
(8) La distribución se realizó el día de 15 de junio de 2020 autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso Promovido F/80758.

Ilustración 5 Determinación de la Distribución a mayo 2020.

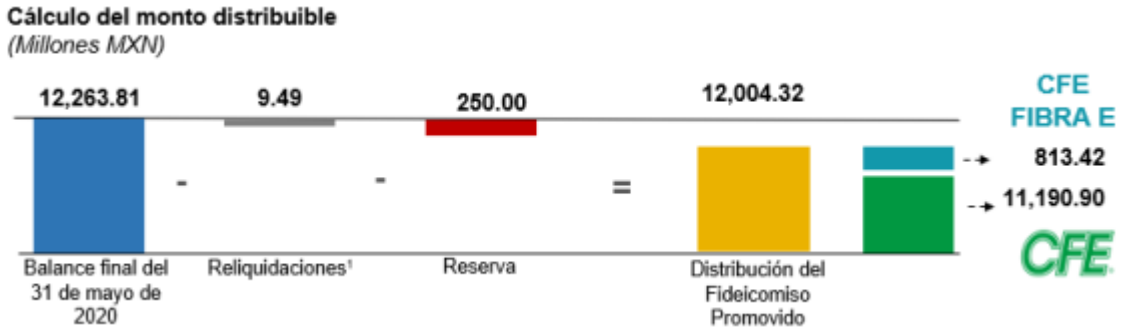

La determinación de la segunda distribución de 2020 al mes de mayo, se integra por el saldo del Estado de Cuenta del Fideicomiso Promovido 12,263.81 mdp, menos 250 mdp. que corresponden a la reserva de flujos menos reliquidaciones por un monto de 9.49 mdp, con lo anterior se obtiene un total de 12,004.32 mdp. Correspondiente al monto de Distribución a los Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido. Para lo cual se distribuyen 813.42 mdp a CFE FIBRA E y 11,190.90 mpd para la CFE.

[1] Las Reliquidaciones se definen como pagos ajustados de disputas debido a discrepancias. Las reliquidaciones generan notas de crédito o débito en el estado de cuenta diario. Pueden ser de 4 tipos: Inicial (49 días después de la operación), intermedio (105 días), final (210 días) o controversia (periodo no definido).

Tratamiento Fiscal de las Distribuciones

De la información que se refiere al periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de mayo de 2020, se acordó en la décima sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido F/80758 llevada a cabo el 10 de junio, que la Distribución correspondiente al segundo trimestre de 2020 sería por $10,960,778,026, misma que se pagó a los Fideicomisarios el 15 de junio:

- El resultado fiscal distribuible fue de $7,762,021,412. Conforme a lo dispuesto en la política de distribuciones del contrato del Fideicomiso Promovido F/80758, las distribuciones se efectuaron a los fideicomisarios a pro rata conforme al factor de tenencia que les corresponde; para CFE Transmisión 93.22% y para Fibra E un 6.78%; en este sentido la utilidad fiscal distribuible de cada fideicomisario fue de: (i) $7,236,058,847 para CFE Transmisión y (ii) $525,962,566 para CFE Fibra E.

- El reembolso de patrimonio es de $4,242,299,759 conforme a lo dispuesto en la política de distribuciones del contrato del Fideicomiso Promovido F/80758. Las distribuciones se efectuaron a los fideicomisarios a pro rata conforme al factor de tenencia que les corresponde; para CFE Transmisión un 93.22% y para Fibra E 6.78%; en este sentido el reembolso de patrimonio de cada fideicomisario fue de: (i) $3,954,837,158 para CFE Transmisión y (ii) $287,462,601 para CFE Fibra E.

Tabla 5 Determinación del Resultado Fiscal del Fideicomiso Promovido al 31 de mayo de 2020

	2T20
Ingresos recibidos del CENACE	$25,958,454,684
Intereses ganados	$221,592,874
Reembolsos efectuados	-$6,014,553,433
Gastos del Fideicomiso	-$4,528,256
Amortización de activo intangible	-$7,132,642,147
Utilidad distribuida Trimestre anterior	-$5,266,302,310
Utilidad distribuida a este Trimestre	**$7,762,021,412**

Nota: Cifras acumuladas en pesos mexicanos

Con base en los cálculos hechos por CFE Transmisión y Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C. se determinó que el resultado fiscal correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2020, se compone de: (i) los ingresos del CENACE, más los (ii) intereses brutos ganados por las inversiones permitidas, menos los (iii) reembolsos determinados por CFE Transmisión sin considerar IVA, menos los (iv) gastos del Fideicomiso y menos (v) la amortización anualizada de 5% del activo intangible.

La información se refiere a la Utilidad Distribuible determinada por el Fideicomiso Promovido con fecha al 31 de mayo de 2020 correspondiente a la segunda distribución del año.

La Utilidad Distribuible de acuerdo con el porcentaje de tenencia se reparte al 93.22% para CFE Transmisión por un monto de $7,236,058,847 y el 6.78% restante que corresponde a la FIBRA E por $525,962,566. La suma de ambas nos da un total de $7,762,021,412.

Tabla 6 Movimientos del Estado de Cuenta del Fideicomiso Emisor CIB/2919

	1T20	Abril	Mayo	Junio	2T20
Saldo inicial		**43.42** (1)	**26.14**	**26.06**	
Más depósitos	742.71	0.00	0.00	813.43 (2)	813.43
Menos retiros	25.29	17.43	0.19	0.36	17.98 (4)
Distribución a Fideicomisarios	721.06	0.00	0.00	794.52 (3)	794.52
Saldo bruto		**25.99**	**25.95**	**44.59**	
Intereses cobrados	1.85	0.15	0.11	1.57	1.83 (5)
Saldo final		**26.14**	**26.06**	**46.17**	
Intereses devengados		**0.00**	**0.00**	**0.00**	
Valor de la cartera		**26.14**	**26.06**	**46.17**	

Nota: Cifras en millones de pesos

El segundo trimestre inició con un saldo de 43.42 mdp(1), al que se le sumaron 813.43 mdp(2), correspondientes a la segunda distribución trimestral en el año 2020 recibida el 15 de junio del Fideicomiso Promovido F/80758.

Las distribuciones acumuladas en 2020 suman 1,515.58 mdp (Utilidad fiscal y Reembolso a capital) que corresponden a las distribuciones del primer trimestre por $721.06 y a la distribución del 2T2020 por 794.52 mdp(3).

Los desembolsos del trimestre ascienden a 17.98 mdp(4), que corresponden a gastos del Fideicomiso Emisor, durante segundo trimestre se generaron intereses por 1.83 mdp(5).

Información a revelar sobre las medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la administración utiliza para evaluar el rendimiento del fideicomiso con respecto a los objetivos establecidos [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020 no se reportan cambios en las medidas fundamentales e indicadores, presentados en el reporte previo. A continuación, se presenta un resumen de la evolución de los indicadores de desempeño.

Debido a que por el momento CFE Transmisión es el único participante en el mercado de transmisión de energía eléctrica, el desempeño de CFE FIBRA E es evaluado debido a los indicadores de desempeño operativo de la RNT.

Desempeño de la Red Nacional de Transmisión RNT

El 16 de febrero de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación DOF la Resolución RES/948/2015 (“RES/948/2015”). De conformidad con ésta, la CRE emitió las disposiciones generales administrativas sobre acceso abierto y prestación de servicios en la RNT y en las RGD. Esta resolución estableció la métrica y los indicadores a utilizar para evaluar la disponibilidad, continuidad y calidad del servicio de transmisión y definió los parámetros de desempeño de la RNT.

Índice de Disponibilidad del Sistema de Transmisión ("IDT", por sus siglas en inglés)
Esta medida se refiere a la disponibilidad de todos los elementos que componen la RNT. la cual incluye, pero no se limita a:

- Líneas de transmisión de 69 kV, 85 kV, 115 kV, 138 kV, 161 kV, 230 kV y 400 kV.
- Equipo de transformación en los niveles de transmisión mencionados.
- Equipo de compensación de energía reactiva: reactores de energía, baterías de compensación, ramas inductivas de compensadores de VARs y sus ramas capacitivas.

A niveles mayores iguales o mayores a 69 kV y menores de 161 kV, la Dirección Regional de Transmisión debe cumplir con un mínimo de disponibilidad de 95% durante el primer año de vigencia de dichas disposiciones, 96% durante el segundo año y subsecuentemente un valor mínimo de 97% desde el tercer año.

Para el trimestre correspondiente, se reportó una cifra de 99.63%.

Índice de Frecuencia Promedio de Interrupción del Sistema ("SAIFI", por sus siglas en inglés)
Este indicador representa el número promedio de interrupciones mayores a 5 minutos que un usuario final experimenta, causado por la RNT durante un cierto periodo de tiempo. La CRE solicita que se calculen dos valores: el SAIFI atribuible únicamente al operador de la RNT y aquellos que resultan de circunstancias imprevisibles y casos de fuerza mayor. En términos de la CRE, el valor máximo nacional del SAIFI en un año deberá ser menos de 0.20 interrupciones promedio por cliente.

Para el trimestre correspondiente, se reportó una cifra de 0.030 interrupciones.

Índice de Duración Promedio de la Interrupción del Sistema ("SAIDI", por siglas en inglés)
Este indicador representa un promedio de tiempo (expresado en minutos) en que un usuario final se encuentra sin servicio eléctrico, causado por interrupciones mayores a cinco minutos en la RNT. La CRE solicita el cálculo de dos valores: el SAIDI atribuible al operador de la RNT y el SAIDI que comprende todas las interrupciones, incluyendo aquellas atribuibles al operador de la RNT y aquellas que resultan de circunstancias imprevisibles y caso fortuito o fuerza mayor. De conformidad con la CRE, el máximo nacional del valor del SAIDI en un año deberá ser menor a 3 minutos por interrupción promedio.

Para el trimestre correspondiente, se reportó una cifra de 1.092 minutos.

Energía No Suministrada ("ENS")
Se refiere a la energía eléctrica no suministrada a los usuarios finales debido a interrupciones de suministro en la RNT, que duran periodos mayores a cinco minutos por problemas de la RNT.

Para el trimestre correspondiente, se reportó una cifra de 585 MWh.

Comparación de pérdida atribuible a la transmisión en la CFE y en otros sistemas comparables
Las pérdidas de energía en la RNT se deben principalmente al efecto que tiene la resistencia de los conductores al flujo de la corriente, causada por el flujo de energía eléctrica a través de las líneas de transmisión y de los transformadores de energía y si el valor depende principalmente al diseño de la red y de sus condiciones operativas. Por lo que respecta a las pérdidas, la CFE ha logrado reducir las pérdidas técnicas atribuibles a la red de transmisión en los últimos 10 años, situándolas en niveles comparables con sistemas similares en Europa y significativamente inferiores a otros países en América Latina.

Grafica 2 Indicadores de desempeño

Nota 1. Antes del 2016, el SEN estaba integrado por distintas redes, como las líneas de transmisión y subtransmisión que fueron operadas por organismos distintos. En noviembre de 2016 derivado de lo establecido en los Términos para la Estricta Separación Legal de CFE, CFE transfirió todos los activos relacionados con la red de subtransmisión a CFE Transmisión como resultado de la redefinición de voltajes producto de la Reforma Energética.

Nota 2. Para el Caso de los Indicadores de desempeño SAIDI, SAIFI, ENS e IDT, el efecto de la tranferencia de activos derivados de los Términos de la Estricta Separación Legal de CFE se reflejo hasta el año 2017.

Nota 3: Las pérdidas correponden al año móvil noviembre 2018 a diciembre 2019

Nota 4: A partir de enero 2019, se incluyen las subestaciones de la Red de Subtransmisión que forma parte de la Red Nacional de Transmisión y que son compartidas con instalaciones de CFE Distribución.

Estructura de la operación [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020 no se reportaron cambios en la estructura de la operación, presentada en el reporte previo.

A partir de que se llevó a cabo la emisión inicial de CBFEs en febrero de 2018, el activo inicial del Fideicomiso Emisor consiste en Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido que representan 6.776103% (considerando el ejercicio parcial de la opción de sobreasignación) del conjunto de Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido.
Los gastos del Fideicomiso Promovido y los costos y gastos que éste debe rembolsar a CFE Transmisión se manejan dentro de la Cuenta General del Fideicomiso Promovido y los recursos se transfieren a cuentas separadas con base en las Instrucciones de Reembolso que se reciban por parte de CFE Transmisión y sujeto al Presupuesto Anual correspondiente.

Antes de, simultáneamente con o inmediatamente después de realizarse la oferta de CBFEs en México y en el extranjero (Oferta Global), se llevaron a cabo las siguientes operaciones, para facilitar la Oferta Global y que le permitieron al Fideicomiso Emisor calificar como FIBRA E bajo la LISR: (1) la celebración del convenio modificatorio del Convenio CENACE, mediante el cual CFE Transmisión recibía el pago de las tarifas correspondientes por la prestación del servicio de transmisión de energía eléctrica a través de la RNT, para permitirle a CFE Transmisión ceder los Derechos de Cobro al Fideicomiso Promovido; (2) la cesión con carácter irrevocable por parte de CFE Transmisión a favor del Fideicomiso Promovido del 100% de los Derechos de Cobro bajo el Convenio CENACE por un periodo de 30 años y la obtención como contraprestación de la titularidad del 100% de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido a favor de CFE Transmisión; (3) el establecimiento de ciertas cuentas en el Fideicomiso Promovido, con el fin de entregar recursos a CFE Transmisión y cubrir los distintos costos y gastos e inversiones relacionados con el negocio de transmisión de acuerdo con el Presupuesto Anual, en los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso Promovido; y (4) la adquisición por parte del Fideicomiso Emisor de 6.776103% (considerando el ejercicio parcial de la opción de sobreasignación) de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido de CFE Transmisión, utilizando efectivo proveniente de los Recursos Netos de la Oferta Global y de la emisión de CBFEs Serie “B”.

Ilustración 6. Estructura posterior a la Oferta Global

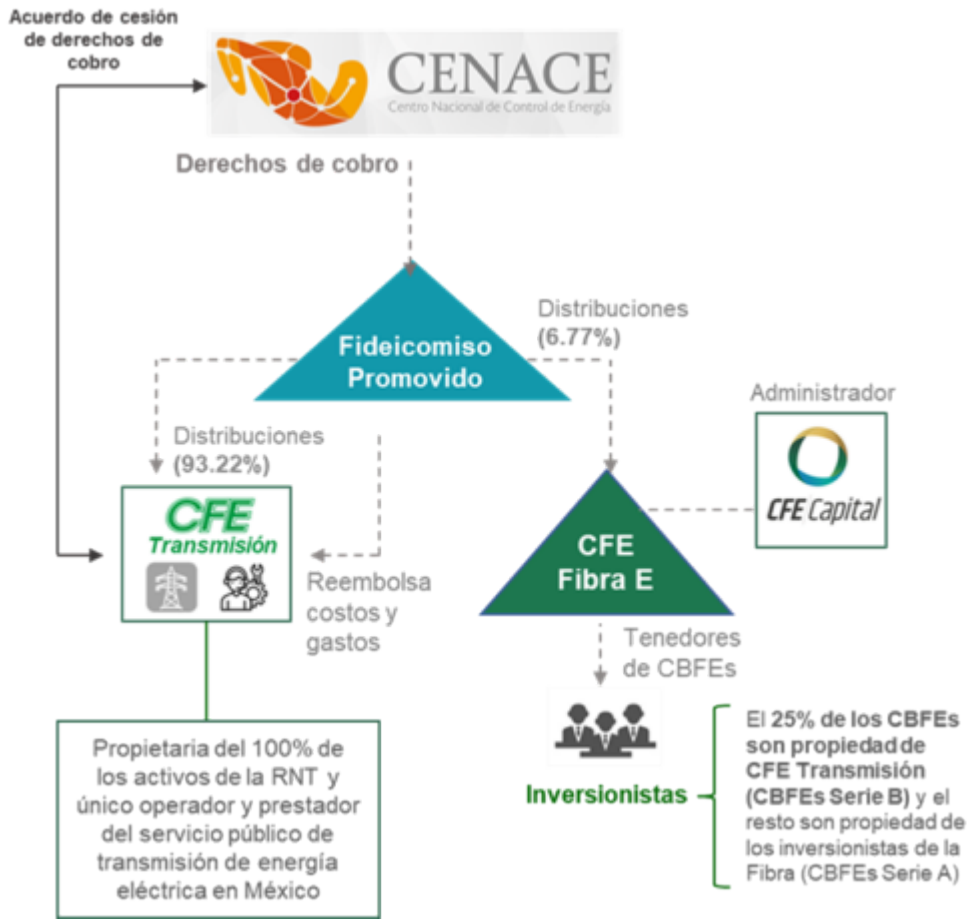

Actividad Principal

La actividad principal del Fideicomiso Emisor, en cumplimiento a sus fines es (i) invertir en activos o proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y proyectos de infraestructura; e (ii) invertir en o realizar cualquier otra actividad prevista por las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E y en la Regla 3.21.3.9. de la RMF (o cualquier disposición que la sustituya). En particular, sin limitar, el Fideicomiso Emisor adquirió los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, cuyo activo principal son los Derechos de Cobro derivados del Convenio CENACE.

Canales de Distribución

El Fideicomiso Emisor es un vehículo sin canales de distribución propios. Sin embargo, el Fideicomiso Promovido, es titular de los Derechos de Cobro derivados del Convenio CENACE. Por lo anterior, el ingreso principal del Fideicomiso Promovido son Derechos de Cobro derivados del Convenio CENACE.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos

El Fideicomiso Emisor no cuenta con patentes, licencias, marcas u otros contratos relevantes.

Principales Clientes

El Fideicomiso Emisor no tiene, ni se espera que tenga, operaciones con clientes de manera directa. La prestación del servicio de transmisión de energía eléctrica la lleva a cabo CFE Transmisión. Los clientes de CFE Transmisión son Centros de Carga y Centrales Eléctricas.

Legislación Aplicable y Situación Tributaria

El Fideicomiso Emisor al ser un fideicomiso emisor de CBFEs se sujeta a las disposiciones de los siguientes ordenamientos que se incluyen de manera enunciativa y no limitativa: LGTOC, la LMV y la Circular Única de Emisoras, así como cualquier otra ley, reglamento o disposición vigente que resulte aplicable.

En materia fiscal, las Entidades Elegibles (incluyendo el Fideicomiso Promovido), el Fideicomiso Emisor y los Tenedores se sujetarán a las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E.

No obstante, lo anterior como resultado de la adquisición del Fideicomiso Emisor de una parte de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, cuyo activo principal son los Derechos de Cobro derivados del Convenio CENACE serán aplicables las leyes que rigen las actividades de CFE Transmisión. En este sentido, las principales leyes federales que rigen las operaciones de CFE Transmisión derivado de las cuales se generan los Derechos de Cobro, incluyen, entre otras: (ii) la Constitución, (ii) la LCFE, (iii) la LIE, (iv) los TESL, (v) las Bases del Mercado, (vi) el Código de Red, (vii) las distintas Reglas del Mercado, y (viii) las leyes ambientales señaladas en la Sección 5.5 “Marco Regulatorio General” de este Prospecto, entre otras.

Recursos Humanos

El Fideicomiso Emisor es administrado externamente por CFECapital exclusivamente en su calidad de Administrador conforme el Contrato de Administración. Por lo anterior el Fideicomiso Emisor no cuenta con recursos humanos propios.

Desempeño Ambiental

El Fideicomiso no cuenta con una política ambiental. Sin embargo, el Fideicomiso Promovido, entidad en la que el Fideicomiso Emisor participa como propietario de Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, cuyo principal activo son los Derechos de Cobro derivados del Convenio CENACE, los cuales se generan derivado de las actividades de CFE Transmisión, quien está sujeta a una serie de regulación ambiental en el marco de la realización de sus operaciones.
CFE Transmisión está sujeto a un extenso catálogo de leyes ambientales y sus reglamentos, incluyendo la Ley General del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, la cual es la principal ley ambiental de México. Estas leyes y sus reglamentos imponen estrictos estándares de protección ambiental, incluyendo, entre otros, uso de agua, emisiones al aire y de sonido, control de contaminación, descargas de agua residual, el uso y manejo de residuos o materiales tóxicos y prácticas de disposición de residuos. Estos estándares exponen a CFE Transmisión al riesgo de incurrir en costos o responsables; sin embargo, CFE Transmisión ha dado cumplimiento con todas las leyes ambientales aplicables. Además de las leyes y reglamentos ambientales aplicables a las operaciones de CFE Transmisión, se nos solicita utilizar las tecnologías de producción de energía eléctrica que nos resulten lo menos costosas posibles, en ambos corto y largo plazo, después de considerar el impacto ambiental de dichas tecnologías.

De conformidad con la LIE, la SENER deberá implementar políticas y procedimientos para promover la diversificación de fuentes de energía, seguridad energética y energías limpias a través de la utilización de los CELs.

Asimismo, CFE Transmisión cuenta con una póliza de responsabilidad general y específicos en contra de riesgos ambientales, así como un plan de cobertura para cubrirse de daños potenciales a la población civil, en cumplimiento a lo dispuesto por las leyes y disposiciones mexicanas y tratados internacionales de los cuales México forma parte.

Información de Mercado

El Fideicomiso es un vehículo emisor de certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura. Derivado de la estructura de la operación, el mercado en el cual se enfocan las inversiones del Fideicomiso Emisor es el mercado de transmisión de energía eléctrica y proyectos de infraestructura relacionados.

Régimen Fiscal

Las Disposiciones Fiscales en materia de FIBRA E, establecen un régimen de transparencia fiscal, para el Fideicomiso Emisor, por lo que los Tenedores, como beneficiarios efectivos de las Distribuciones que efectúe el Fiduciario Emisor, serán quienes causarán el ISR por los ingresos obtenidos a través del Fideicomiso Emisor, considerando sus propias características fiscales.

Derechos que Confieren a los Tenedores

Cada CBFE otorga derechos corporativos y económicos a su Tenedor, en el entendido que los CBFEs Serie “B” tendrán los mismos derechos corporativos que los CBFEs Serie “A”, y únicamente estarán subordinados al pago de las Distribuciones que se hagan a los CBFEs Serie “A” respecto de la Distribución Mínima Trimestral. Conforme al Contrato de Fideicomiso Emisor, el Título y la Circular Única de Emisoras: (i) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 20% o más de los CBFEs en circulación, tendrán el derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones adoptadas por una Asamblea de Tenedores en la que hubieren tenido derecho a emitir su voto, siempre y cuando los Tenedores que pretendan oponerse no hayan concurrido a la Asamblea de Tenedores respectiva o, habiendo concurrido a ella, hayan votado en contra de las resoluciones respectivas, y en cualquier caso, se presente la demanda correspondiente dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha en que se adoptaron las resoluciones correspondientes, señalando en dicha demanda la disposición contractual incumplida o el precepto legal infringido y los conceptos de violación, (ii) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 15% o más de los CBFEs en circulación, podrán ejercer acciones de responsabilidad en contra del Administrador por el incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso y/o en cualquier otro documento de la Emisión, en el entendido, que dicha acción prescribirá en 5 años contados a partir de que se dio el hecho o acto que haya causado el daño patrimonial correspondiente, (iii) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 10% o más de los CBFEs en circulación, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea de Tenedores, especificando los puntos que deberán tratarse en dicha Asamblea de Tenedores, (iv) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 10% o más de los CBFEs en circulación, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que aplace por una sola vez, por 3 días naturales, y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación en una Asamblea de Tenedores de cualquier asunto respecto del cual dichos Tenedores no se consideren suficientemente informados , y (v) los Tenedores tendrán derecho a tener la información y documentos relacionados con el orden del día de una Asamblea de Tenedores de forma gratuita en las oficinas del Fiduciario Emisor y/o del Representante Común y/o en el domicilio que se indique en la convocatoria respectiva, con al menos 10 días naturales de anticipación a la fecha de celebración de dicha Asamblea de Tenedores.

Política de Distribuciones

El Fiduciario Emisor deberá realizar Distribuciones a los Tenedores de manera trimestral en cada Fecha de Distribución conforme a la Sección 6.02 del Contrato de Fideicomiso Emisor; en el entendido, que en cualquier caso el Fiduciario deberá distribuir entre los Tenedores de CBFEs cuando menos una vez al año y a más tardar el 15 de marzo, al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de su Resultado Fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior en los términos de las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E. Las distribuciones se llevarán a cabo en efectivo, en pesos y a través del Indeval.

Proceso de Distribución

Al menos 7 (siete) días hábiles previos a cada Fecha de Distribución, el Administrador deberá calcular el Monto a Distribuirse tanto a los Tenedores de cada serie de CBFEs en una base pro-rata y sujeto a la subordinación de los CBFEs Serie “B” (las “Distribuciones”).

Al respecto, el Monto a Distribuirse de un trimestre determinado será equivalente a la parte que reciba el Fideicomiso Emisor de las Distribuciones de Capital, más ingresos por las Inversiones Permitidas, menos los Gastos del Fideicomiso, y el gasto de principal e intereses derivados de Endeudamientos contratados por el Fideicomiso Emisor, en cada caso respecto del trimestre respectivo (el “Monto Distribuible”), dividido entre el Ratio de Distribuciones.
Una vez realizadas dichas determinaciones, el Administrador deberá notificar por escrito, al menos 6 (seis) días hábiles previos a cada fecha de distribución, el Monto a Distribuirse a ser distribuido en la Fecha de Distribución respectiva, al Fiduciario, al Representante Común y al Comité Técnico (para su aprobación), desglosando en dicha notificación los montos pagaderos a los Tenedores de cada serie de CBFEs en circulación, según corresponda. El Fiduciario tendrá la obligación de notificar al Indeval, (únicamente con respecto al monto de las Distribuciones), a la CNBV a través del STIV-2 y a la Bolsa de Valores a través del SEDI correspondiente, con al menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la respectiva fecha de distribución.

Distribución Trimestral Mínima

El Fiduciario deberá pagar la Distribución Trimestral Mínima a los Tenedores de CBFEs de manera trimestral, sujeto a la subordinación establecida para los CBFEs Serie “B” y en los términos establecidos en la Sección 6.03 del Contrato de Fideicomiso Emisor. La distribución mínima trimestral se estableció en $0.575 por CBFE.

El Administrador tendrá la facultad de complementar el monto a distribuirse a los Tenedores de cada serie de CBFEs, con montos del balance de efectivo disponible en la Cuenta General al cierre del trimestre inmediato anterior. Lo anterior en el entendido que el balance de efectivo disponible de la Cuenta General podrá utilizarse únicamente para el pago de la Distribución Trimestral Mínima, en el entendido que no se podrá contratar Endeudamiento para el pago de la Distribución Trimestral Mínima a los Tenedores de los CBFEs.

El Fiduciario deberá informar al Indeval, con copia al Representante Común, respecto del origen de las distribuciones a ser realizadas con la periodicidad indicada en el Contrato de Fideicomiso Emisor. Dichas distribuciones podrán provenir del resultado fiscal del periodo correspondiente, de un reembolso por reducción del Patrimonio del Fideicomiso, de un reembolso por reducción del Patrimonio del Fideicomiso en exceso al saldo de la CUCA o cualquier otro concepto. Esta información deberá ser transmitida por el Indeval a los intermediarios financieros para permitirles cumplir con la obligación establecida en al LISR y en la RMF, en materia de retención de impuesto sobre ingresos provenientes de distribuciones efectuadas por una FIBRA E.

La suma de las Distribuciones Trimestrales Mínimas que se efectúen durante un ejercicio fiscal deberá de cumplir en todos los casos con la disposición de la RMF relativa a distribuir a más tardar el 15 de marzo del ejercicio siguiente al menos el 95% del resultado fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior.

Entregas del Monto a Distribuirse

De conformidad con las instrucciones recibidas del Administrador, el Contrato de Fideicomiso Emisor obliga al Fiduciario Emisor a distribuir el Monto a Distribuirse en la Fecha de Distribución respectiva de la siguiente manera; en el entendido que ningún paso de los descritos a continuación deberá hacerse hasta que los previos hayan sido satisfechos en su totalidad:

(i) Primero, el 100% (cien por ciento) del Monto a Distribuirse será distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie “A”, en una base pro-rata, hasta que se hubieren distribuido recursos a los Tenedores por cada CBFE Serie “A” equivalentes a la Distribución Trimestral Mínima, más cualquier monto por concepto de Distribución Trimestral Mínima no pagado por cada CBFE Serie “A” en trimestres anteriores, en su caso;
(ii) Segundo, el excedente del Monto a Distribuirse sobre las distribuciones realizadas conforme al inciso (i) anterior será distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie “B”, hasta que se hubieren distribuido recursos a los Tenedores por cada CBFE Serie “B” equivalentes a la Distribución Trimestral Mínima, más cualquier monto de Distribución Trimestral Mínima no pagado por cada CBFE Serie “B” en trimestres anteriores, en su caso; y
(iii) Tercero, el excedente del Monto a Distribuirse sobre las distribuciones realizadas conforme a los incisos (i) y (ii) anteriores será distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie “A” y los Tenedores de CBFEs Serie “B”, en una base pro-rata.
Para efectos de poder realizar Distribuciones a los Tenedores de los CBFES, el Fideicomiso Promovido deberá haber realizado previamente Distribuciones de Capital a favor de los titulares de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido. Estas Distribuciones de Capital dependen en última instancia del flujo de efectivo y los pagos que reciba el Fideicomiso Promovido derivado de los derechos de cobro.

Gobierno Corporativo

Comité Técnico

El Fideicomiso Emisor cuenta con un Comité Técnico que permanecerá en funciones durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso Emisor y está constituido por cinco miembros, de los cuales, tres son miembros independientes.

Designación de Miembros del Comité Técnico

En cualquier momento, el Administrador podrá designar y remover a los miembros del Comité Técnico que no sean Miembros Independientes mediante previo aviso por escrito al Fiduciario y al Representante Común y designar a miembros adicionales; en el entendido que en todo momento por lo menos la mayoría de los miembros del Comité Técnico sean Miembros Independientes.

Por cada miembro designado del Comité Técnico, el Administrador, tendrá también el derecho de designar uno o más miembros suplentes, que tendrán el derecho de asistir a las sesiones del Comité Técnico ante la ausencia de dichos miembros; en el entendido que, si más de un miembro suplente es designado, el Administrador, deberá indicar el orden en que dichos miembros suplentes deberán sustituir a los miembros propietarios en su ausencia.

Por lo que respecta a los Miembros Independientes, en caso de que en la revisión anual o en cualquier otro momento la Asamblea de Tenedores decida revocar el nombramiento de uno o más Miembros Independientes o cualquier Miembro Independiente renuncie a su cargo, entonces el Administrador deberá convocar a una sesión del Comité de Nominaciones para que presente al Administrador una propuesta de persona independiente que sustituya a cada Miembro Independiente cuyo nombramiento fuere revocado o que hubiere renunciado, en el entendido que en caso de revocar el nombramiento de o renunciar todos los Miembros Independientes, será el Administrador el encargado de presentar las propuestas con los candidatos correspondientes. Una vez recibida dicha propuesta, el Administrador solicitará al Fiduciario para que convoque a una Asamblea de Tenedores a efecto de que la misma apruebe la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del

Comité Técnico. En caso de que la Asamblea de Tenedores apruebe dicha propuesta, el Administrador instrumentará la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico.

De la misma manera, en caso de que en cualquier momento el Comité Técnico deje de cumplir con el requisito de que al menos la mayoría de sus miembros sean Miembros Independientes, el Comité de Nominaciones deberá presentar al Administrador una o varias propuestas de personas para ser designadas como Miembro Independiente a efecto de cumplir con dicho requisito. Una vez recibida dicha propuesta, el Administrador solicitará al Fiduciario para que convoque a una Asamblea de Tenedores a efecto de que la misma apruebe la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico. En caso de que la Asamblea de Tenedores apruebe dicha propuesta, el Administrador instrumentará la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico.

Duración y Revocación de los Miembros del Comité Técnico

El nombramiento de los miembros del Comité Técnico designados por el Administrador y que no sean Miembros Independientes, tendrá una vigencia de 1 (un) año, y será renovado automáticamente por periodos consecutivos de 1 (un) año, salvo que el Administrador disponga lo contrario; en el entendido, que el Administrador podrá remover y/o substituir a dichos miembros del Comité Técnico en cualquier momento, mediante notificación por escrito al Fiduciario Emisor con copia al Representante Común.

Por lo que respecta a los Miembros Independientes, el nombramiento de estos también tendrá una vigencia de 1 (un) año, y será renovado por periodos consecutivos de 1 (un) año previa revisión anual realizada por la Asamblea de Tenedores; en el entendido, que la Asamblea de Tenedores podrá remover a cualquier Miembro Independiente del Comité Técnico en cualquier momento, mediante resolución debidamente adoptada por mayoría simple.

Conflictos de Interés.

En caso de que un miembro del Comité Técnico (o la persona que lo designó) tenga un conflicto de interés en algún asunto deberá manifestarlo ante el Comité Técnico y dicho miembro del Comité Técnico deberá abstenerse tanto de participar, como de estar presente en la deliberación y votación del asunto respectivo. Lo anterior no afectará el quórum requerido para la instalación de las sesiones del Comité Técnico.

Facultades del Comité Técnico

Cada miembro del Comité Técnico deberá actuar de buena fe y según lo que dicho miembro considere sea el mejor interés del Fideicomiso Emisor y los Tenedores de los CBFEs. Dichos miembros deberán conducir sus acciones diligentemente, y en cumplimiento con los deberes de lealtad y diligencia establecidos en los Artículos 30 a 37 y 40 de la LMV, según dichos deberes sean restringidos o modificados de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso Emisor. En cumplimiento de lo anterior, el Comité Técnico tendrá las facultades indelegables siguientes:

(i) Verificar el desempeño del Administrador en el cumplimiento de sus funciones conforme al Contrato de Fideicomiso Emisor, al Contrato de Administración o cualquier otro Documento de la Emisión;
(ii) Aprobar el formato del Reporte de Desempeño y revisar el Reporte de Desempeño que presente trimestralmente el Administrador de conformidad con la Sección 5.04 del Contrato de Fideicomiso Emisor y entregar al Fiduciario y al Representante Común un informe del resultado de dicha revisión, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a que se hayan reunido para revisarlo;
(iii) Revisar y, en su caso, aprobar las propuestas de inversión que presente el Administrador, salvo aquellas inversiones que tengan que ser aprobadas por el Comité de Conflictos o la Asamblea de Tenedores, según corresponda;
(iv) Solicitar al Administrador dentro de los plazos y en la forma que el Comité Técnico razonablemente establezca, toda la información y documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones;
(v) A partir de la fecha en que tenga conocimiento de que el Administrador ha incumplido de forma grave con sus obligaciones contenidas en el Contrato de Fideicomiso Emisor, el Contrato de Administración o cualquier otro Documento de la Emisión, el Comité Técnico podrá solicitar al Fiduciario Emisor o al Representante Común que convoque una Asamblea de Tenedores e incluir en el orden del día aquellos asuntos que el Comité Técnico determine a su entera discreción;
(vi) Discutir y, en su caso, aprobar los métodos y controles internos que aseguren la entrega de información actualizada por el Administrador respecto de la situación, ubicación y estado de los activos que conforman el patrimonio del Fideicomiso Emisor, y que permitan el ejercicio directo e inmediato del Fideicomiso de los derechos sobre dichos activos de conformidad con la Cláusula III del Contrato de Fideicomiso Emisor, en el entendido que dicha aprobación deberá contar con la opinión favorable previa del Comité de Auditoría;
(vii) Discutir y, en su caso, aprobar las políticas contables aplicables al Fideicomiso, en el entendido que dicha aprobación deberá contar con la opinión favorable previa del Comité de Auditoría;

(viii) Discutir y, en su caso, aprobar la celebración, restructura o refinanciamiento de cualquier Endeudamiento, previa propuesta del Administrador y sujeto a los Lineamientos de Apalancamiento aprobados por la Asamblea de Tenedores.
(ix) Discutir y, en su caso, aprobar la designación del Auditor Externo y de los asesores fiscales y contables del Fideicomiso Emisor propuestos por el Administrador, con la previa recomendación del Comité de Auditoría del Fideicomiso Emisor;
(x) Discutir y, en su caso, aprobar el Monto a Distribuirse y las Distribuciones propuestas por el Administrador en términos de lo establecido en la Cláusula VI del Contrato de Fideicomiso Emisor.
(xi) Crear cualesquier comités que sean necesarios para el cumplimiento de sus facultades; en el entendido que los comités creados en términos de esta sección deberán ser integrados por miembros independientes del Comité Técnico;
(xii) Solicitar, a petición de cualquier miembro del Comité Técnico (1) a cualquiera de los comités adicionales la aprobación de cualquier asunto; y (2) la opinión de expertos independientes en los casos que lo considere necesario para el cumplimiento de sus deberes;
(xiii) Discutir y, en su caso, aprobar la contratación de pólizas de seguros de responsabilidad para miembros del Comité Técnico del Fideicomiso, del Comité de Conflictos y, en su caso, de los directivos y empleados del Administrador.
(xiv) Instruir al Fiduciario Emisor la publicación oportuna de cualesquier eventos relevantes al público inversionista, incluyendo cualesquier decisiones formales tomadas por el Comité Técnico del Fideicomiso Promovido o los órganos de gobierno corporativo de cualesquier Entidad Elegible, en caso de que el Administrador incumpla con la publicación de tales eventos relevantes;
(xv) Discutir y, en su caso, aprobar reglas de control interno y reglas de auditorías internas, previa aprobación y recomendación del Comité de Auditoría;
(xvi) Discutir y, en su caso, aprobar, previa recomendación del Comité de Auditoría, los estados financieros del Fideicomiso Emisor para su presentación a la Asamblea de Tenedores;
(xvii) Discutir y, en su caso, aprobar las políticas de recompra de CBFEs que sean propuestas por el Administrador.
(xviii) Discutir y, en su caso, aprobar un administrador sustituto interino en caso de que el Administrador sea declarado en concurso mercantil, quiebra, insolvencia, liquidación, reorganización, o cualquier procedimiento similar, sea voluntario o involuntario, en el entendido que dicho administrador sustituto interino deberá en todo caso ser una empresa filial de la CFE;
(xix) En su caso, establecer las políticas y lineamientos para llevar a cabo la liquidación del Fideicomiso Emisor en términos de lo establecido en la Sección 17.03 del Contrato de Fideicomiso Emisor;
(xx) Discutir y, en su caso, aprobar los Lineamientos de Apalancamiento y cualquier modificación a los mismos según la propuesta por el Administrador para su presentación a la Asamblea de Tenedores, con el voto de la mayoría de los miembros del Comité Técnico y el voto favorable de los miembros del Comité Técnico que sean funcionarios de la CFE (no Miembros Independientes), o aprobar cualesquier otras reglas para la contratación de cualquier crédito o préstamo con cargo al Patrimonio del Fideicomiso Emisor, por el Administrador, por el Fiduciario Emisor o por quien se le encomienden dichas funciones, y establecer el límite mínimo del Índice de Cobertura de Servicio de la Deuda que el Fideicomiso pretenda asumir (con el voto favorable de los miembros del Comité Técnico, cuya decisión requiere el voto de la mayoría de sus miembros y el voto favorable de los miembros que sean funcionarios de la CFE, es decir, no Miembros Independientes), el cual deberá ser calculado de conformidad con lo previsto en el Anexo AA de la Circular Única de Emisoras
(xxi) Si el Fideicomiso excede sus límites de Endeudamiento o no cumple con los límites mínimos del Índice de Cobertura de Servicio de la Deuda, aprobar, con el voto previo y favorable de los miembros del Comité Técnico, cuya decisión requiere el voto de la mayoría de sus miembros y el voto favorable de los miembros que sean funcionarios de la CFE (no Miembros Independientes), cualquier plan correctivo para cumplir con los límites máximos o mínimos, según corresponda, de Endeudamiento o del Índice de Cobertura de Servicio de la Deuda para aprobación posterior de la Asamblea de Tenedores, sujeto a los términos establecidos en la legislación aplicable, la aprobación del plan correctivo aquí descrito deberá tener lugar en un plazo no mayor a 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera dado a conocer el incumplimiento a dicho límite de Endeudamiento o en su caso del Índice de Cobertura de Servicio de la Deuda.
(xxii) Discutir y, en su caso, aprobar cualquier modificación a la Distribución Trimestral Mínima.

Comité de Conflictos

El Comité Técnico deberá nombrar al menos a tres miembros independientes del Comité Técnico para que junto con sus respectivos suplentes, formen el Comité de Conflictos que tendrá, entre otras, las siguientes facultades:
(i) Discutir y, en su caso, aprobar cualesquier operaciones (incluyendo inversiones, desinversiones y adquisiciones) del Fideicomiso que pretendan realizarse con una o más Personas que se ubiquen en al menos uno de los dos supuestos siguientes: (1) que dichas Personas sean Personas Relacionadas del Administrador, del Fideicomitente, de la CFE, del Fideicomiso Promovido y/o de cualquier Entidad Elegible; o (2) que, de otra manera, dichas Personas tengan un conflicto de interés (cada una de dichas operaciones, un “Conflicto Potencial”);
(ii) Discutir y, en su caso, aprobar cualesquier operaciones (incluyendo inversiones, desinversiones y adquisiciones) del Fideicomiso que pretendan realizarse cuando representen el 5% (cinco por ciento) o más del Patrimonio del Fideicomiso, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de que dichas inversiones o adquisiciones se realicen de manera simultánea o

sucesiva en un periodo de 12 (doce) meses contados a partir de que se concrete la primera operación pero que pudieran considerarse como una sola;

(iii) Discutir y, en su caso, aprobar el Ratio de Distribuciones propuesto por el Administrador;

(iv) Discutir y, en su caso, aprobar el nombramiento y remoción de los miembros del comité técnico del Fideicomiso Promovido y de los comités técnicos o consejos de administración de otras Entidades Elegibles que tenga derecho a designar el Fideicomiso de entre los miembros del Comité de Conflictos;

(v) Discutir y, en su caso, aprobar y someter a autorización de la Asamblea de Tenedores cualquier modificación a los honorarios de consultoría/administración, incluyendo la Comisión por Administración y cualesquier incentivos por desempeño, al Administrador y la compensación de los miembros del Comité Técnico, el Comité de Conflictos y el Comité de Auditoría y de cualquier otro comité que llegara a formarse;

(vi) Discutir y, en su caso, aprobar la designación o remoción de los Funcionarios Clave; en el entendido que, si el Administrador es removido con Causa, dichas personas no podrán ser nombradas Funcionarios Clave del Administrador sustituto;

(vii) Discutir y, en su caso, proponer a la Asamblea de Tenedores un Administrador Sustituto si el Administrador es removido (en el entendido que cualquier Administrador Sustituto deberá ser una empresa filial de la CFE);

(viii) Conocer y revisar el Presupuesto Anual presentado por el Administrador, así como cualquier modificación al mismo y, en caso de que el Presupuesto Anual contemple cualquier aumento superior a la inflación observada en los últimos doce meses al cierre de octubre de cada año en cualquiera de sus conceptos, sobre los montos del año inmediato anterior, aprobar el Presupuesto Anual; y

(ix) Ejercer y cumplir con todos los derechos y obligaciones aplicables a los miembros del comité técnico del Fideicomiso Promovido designados por el Fideicomiso Emisor en términos del Fideicomiso Promovido.

Duración del Nombramiento

El nombramiento de los miembros del Comité de Conflictos designados por el Comité Técnico tendrá una vigencia de 1 (un) año, y será renovado automáticamente por periodos consecutivos de 1 (un) año, salvo que el Comité Técnico resuelva lo contrario; en el entendido, que (i) el Comité Técnico podrá remover y/o substituir a dichos miembros del Comité de Conflictos mediante resolución debidamente adoptada, respecto de la cual los Miembros Independientes del Comité Técnico que sean miembros del Comité de Conflictos deberán abstenerse tanto de participar, como de estar presentes en la deliberación y votación de su nombramiento, renovación, remoción y/o sustitución, resolución que deberá ser ratificada por la Asamblea de Tenedores y (ii) en caso de que un miembro del Comité de Conflictos renuncie, sea revocado de su cargo como miembro del Comité Técnico, o no continúe calificando como Miembro Independiente, dicho miembro del Comité de Conflictos será removido automáticamente de su encargo y el Comité Técnico deberá designar a un Miembro Independiente que lo reemplace con la ratificación de la Asamblea de Tenedores.

Publicación de Eventos Relevantes

En cada ocasión que el Comité de Conflictos apruebe una operación celebrada con (i) una Persona que sea una Persona Relacionada del Administrador, del Fideicomitente, la CFE, Fideicomiso Promovido y/o de cualquier Entidad Elegible, y/o (ii) con Personas que tengan un conflicto de interés, el Comité de Conflictos deberá solicitar al Fiduciario, con copia al Representante Común, que publique un “evento relevante” en el que se describa las características, términos y condiciones de la operación que fue aprobada por el Comité de Conflictos a través del SEDI correspondiente.

Comité de Auditoría

El Comité Técnico cuenta con tres miembros independientes del Comité Técnico que, junto con sus respectivos suplentes, forman el Comité de Auditoría que tendrá, entre otras, las siguientes facultades:

(i) Monitorear el cumplimiento de las políticas contables del Fideicomiso Emisor aprobadas por el Comité Técnico en términos de la Sección 10.09 del Contrato de Fideicomiso Emisor;

(ii) Monitorear el cumplimiento de las reglas de control interno y las reglas de auditoría del Fideicomiso Emisor y del Fideicomiso Promovido, o de cualquier otra Entidad Elegible, y realizar las recomendaciones que sean necesarias al Comité Técnico en términos de la Sección 10.09 del Contrato de Fideicomiso Emisor;

(iii) Evaluar el desempeño del Auditor Externo y realizar recomendaciones al Comité Técnico en relación con la designación del Auditor Externo y el Contador del Fideicomiso, así como en relación con la remuneración y términos de contratación de dichas personas;

(iv) Revisar y aprobar las nuevas políticas contables que sean propuestas por el Administrador;

(v) Revisar los estados financieros del Fideicomiso Emisor y de las Entidades Elegibles;

(vi) Dar seguimiento a los acuerdos de la Asamblea de Tenedores, del Comité Técnico y del Comité de Conflictos, relacionados con sus funciones; y

(vii) Elaborar un informe anual de los trabajos que realice de conformidad con los puntos anteriores y presentarlo a la Asamblea de Tenedores y al Comité Técnico, con copia al Fiduciario Emisor y al Representante Común dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a que termine el año de que se trate.

Duración del Nombramiento

El nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría designados por el Comité Técnico tendrá una vigencia de 1 (un) año, y será renovado automáticamente por periodos consecutivos de 1 (un) año, salvo que el Comité Técnico resuelva lo contrario; en el entendido, que (i) el Comité Técnico podrá remover y/o substituir a dichos miembros del Comité de Auditoría mediante resolución debidamente adoptada, respecto de la cual los miembros independientes del Comité Técnico que sean miembros del Comité de Auditoría deberán abstenerse tanto de participar, como de estar presentes en la deliberación y votación de su nombramiento, renovación, remoción y/o sustitución, resolución que deberá ser ratificada por la Asamblea de Tenedores y (ii) en caso de que un miembro del Comité de Auditoría renuncie, sea revocado de su cargo como miembro del Comité Técnico, o no continúe calificando como Miembro Independiente, dicho miembro del Comité de Auditoría será removido automáticamente de su encargo y el Comité Técnico deberá designar a un Miembro Independiente que lo reemplace con la ratificación de la Asamblea de Tenedores.

Comité de Nominaciones

El Fideicomiso Emisor contará con un Comité de Nominaciones conformado por los Miembros Independientes del Comité Técnico respecto de los cuales sus nombramientos no estén sujetos a revocación por la Asamblea de Tenedores o expiración y por un miembro adicional que será designado por el Administrador (el "Comité de Nominaciones"), y tendrá las siguientes facultades:

(i) En el supuesto que se revoque el nombramiento de o de otra forma finalice el cargo desempeñado por un Miembro Independiente, proponer al Administrador para su presentación a la Asamblea de Tenedores a la persona independiente que sea candidato a ser nombrado Miembro Independiente o para sustituir a un Miembro Independiente.

(ii) Dar seguimiento a los acuerdos de Asambleas de Tenedores relacionados con sus funciones.

(iii) Elaborar un informe de los trabajos que realice de conformidad con los puntos anteriores y presentarlo a la Asamblea de Tenedores y al Comité Técnico, con copia al Fiduciario Emisor y al Representante Común dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a que termine el año de que se trate y según lo soliciten el Fiduciario Emisor y el Representante Común de tiempo en tiempo.

El Comité de Nominaciones únicamente se integrará previa convocatoria enviada por escrito por el Administrador a los miembros del Comité Técnico y al Representante Común de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Emisor. El Administrador podrá sustituir a su miembro en cualquier momento mediante notificación por escrito al Comité Técnico, con copia para el Fiduciario Emisor y al Representante Común.

Patrimonio del Fideicomiso [bloque de texto]

Tabla 7. Resumen del Patrimonio al 30 de junio de 2020.

Estado de cambios en el patrimonio
Periodo inicial de operaciones del 01 de junio al 30 de junio de 2020

(Pesos)

	Patrimonio aportado	Emisión serie A CBFE	Emisión serie B CBFE	Distribución de utilidades	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2015	1,000	15,522,676,754	5,277,021,147	-	-	2,505,422,756	25,405,121,617
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores					2,505,422,756	(2,505,422,756)	-
Reembolso de patrimonio		(512,252,065)	(504,057,555)				(1,216,365,420)
Distribución de utilidades				(2,554,572,451)			(2,554,572,451)
Resultado del ejercicio						6,277,280,656	6,277,280,656
Saldos al 31 de diciembre de 2015	$ 1,000.00	$ 14,910,504,665	$ 4,972,923,792	-$ 2,554,572,451	$ 2,505,422,756	$ 6,277,280,656	$ 25,525,440,442
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores					6,277,280,656	(6,277,280,656)	-
Reembolso de patrimonio		(548,517,067)	(182,372,356)				(731,889,423)
Distribución de utilidades				(783,695,087)			(783,695,087)
Resultado del ejercicio						(33,884,653)	(33,884,653)
Saldos al 30 de junio de 2020	$ 1,000.00	$ 14,361,467,601.30	4,789,551,436	(5,716,267,555)	8,580,703,412	(33,884,653)	23,979,971,278

El Estado de Cambios en el Patrimonio muestra la aportación inicial de $1,000, más la emisión de la Serie “A” por $14,910,384,669, más las Emisión de la Serie “B” por $4,972,923,792 menos las distribuciones de utilidades anteriores $2,934,572,451, a lo anterior se le restan las distribuciones efectuadas en el periodo por concepto de reembolso de patrimonio por un total de $731,889,423 y la distribución por concepto de utilidad por $783,695,087; a esto se le suma el resultado del ejercicio anterior por $8,580,703,432 y el resultado del ejercicio por -$33,884,653. El total del patrimonio al 30 de junio de 2020 es por $23,979,971,278.

Cumplimiento al plan de negocios y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020 no se reportan cambios al Plan de Negocios y al Calendario de Inversiones o Desinversiones, presentados en el reporte previo.

El Administrador ha efectuado una evaluación sobre su capacidad para continuar como negocio en marcha y ha concluido que cuenta con los recursos para continuar como negocio en marcha. Adicionalmente, el Administrador no tiene conocimiento de factores o eventos materiales cuya incertidumbre puedan afectar de manera significativa la capacidad para continuar como negocio en marcha. Es importante aclarar que CFE FIBRA E no tiene un calendario de inversiones y desinversiones establecido.

El objeto del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo. El objetivo de los Derechos Fideicomisarios que mantenemos del Fideicomiso Promovido es la obtención de flujos de efectivo por medio de las distribuciones. Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020, no se realizó ninguna inversión ni se realizaron Gastos de Inversión, ni se tiene contemplada la venta o desinversión de los derechos adquiridos.

Valuación [bloque de texto]

El Contrato de Fideicomiso CIB/2919 no contempla la valuación de sus activos o certificados**.**

Comisiones, costos y gastos del administrador u operador [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020 sí se reportan cambios en las comisiones, costos y gastos del administrador, presentados en el reporte previo.

Como contraprestación por los servicios de administración de activos y otros servicios, el Administrador tiene derecho a que la CFE Fibra E le pague todos los Gastos por Administración incurridos durante el trimestre, bajo el concepto de Gastos de Mantenimiento, conforme al Presupuesto Anual.

Tabla 8. Detalle de los Gastos de Mantenimiento

	abril	mayo	junio	2T20		Acum
Gastos de Administración	11.88	-	-	11.88	(1)	34.01
Honorarios Representante Común y Fiduciario	0.04	-	-	0.04	(2)	0.60
Compensaciones a los Miembros Independientes del Comité Técnico	0.21	0.07	0.31	0.59	(3)	1.16
Gasto para el mantenimiento del registro y listado de los CBFEs	-	-	-	-		1.75
Honorarios valuadores independientes y proveedor de precios	-	-	-	-		0.00
Honorarios Auditor Externo, contadores, asesores fiscales, financieros, legales y cualquier otro que asesore al Representante Común y al Fiduciario	0.37	0.01	0.01	0.39	(4)	0.42
Honorarios de especialistas que asesoren a la Asamblea de Tenedores y a los Comités del Fideicomiso	-	-	-	-		0.00
Seguros	4.69	-	-	4.69	(5)	4.69
ISR Ret Hon Asimilables Independientes	0.23	0.11	0.04	0.38	(6)	0.63
Otros gastos	0.02	-	-	0.02	(7)	0.02
Total	17.44	0.19	0.36	17.99	(8)	43.28

Nota: Cifras en millones de pesos

En el segundo trimestre los gastos ascendieron a 17.99 mdp(8). El mayor desembolso corresponde a los anticipos de los Gastos de Administración, que ascienden a 11.88 mdp (1), de los cuales 11.72 mdp corresponden a los anticipos de gastos del Administrador y 0.16 mdp a la comisión por administración (7%). Los demás gastos comprenden: (i) Honorarios Representante Común por 0.04 mdp (2), (ii) Compensaciones a los Miembros Independientes por 0.59 mdp(3), (iii) Honorarios Auditores Externos por 0.39 mdp(4), (iv) Seguros por 4.69 mdp(5), (v) Retención de ISR honorarios asimilados a independientes 0.38 mdp(6) y otros gastos por 0.02 mdp (7).

Tabla 9. Gastos de Administración

Acumulado	Presupuesto Anual	Avance
31.92	80.89	39.46%

En la Tabla 9 se muestra el presupuesto ejercido por 39.46% del presupuesto total anual que corresponde a 80.89 mdp. El importe por la comisión del 7% por Administración acumulada es por la cantidad de 2.09 mdp más la cantidad de 31.92 mdp correspondiente a los anticipos de gastos, nos da el total de 34.01 mdp. que corresponde a los gastos de administración acumulado al Segundo Trimestre de 2020.

Información relevante del periodo [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020, el único evento relevante que se presentó fue el volumen operado de 1.75% del total de CBFEs, correspondiente al 22 de junio de 2020.

Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de valores, en su caso [bloque de texto]

Al 30 de junio de 2020, no existen otros terceros obligados con el Fideicomiso o los Tenedores de los valores, tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, o apoyos crediticios.

Asambleas generales de tenedores [bloque de texto]

Durante el trimestre se realizó una asamblea de tenedores el 20 de abril de 2020.

Auditores externos y valuador independiente [bloque de texto]

El Administrador presentará en la próxima sesión del Comité de Auditoría las propuestas para auditor externo de Estados Financieros 2020.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés [bloque de texto]

En el periodo que se reporta no se presentaron posibles conflictos de interés u operaciones con personas relacionadas.

[110000] Información general sobre estados financieros

Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación:	
Clave de cotización:	FCFE
Explicación del cambio en el nombre de la entidad fiduciaria:	
Descripción de la naturaleza de los estados financieros:	
Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa:	2020-06-30
Periodo cubierto por los estados financieros:	2Q
Descripción de la moneda de presentación:	MXN
Grado de redondeo utilizado en los estados financieros:	
Estados financieros del fideicomiso consolidado:	No
Fideicomitentes, Administrador, Aval o Garante:	CFECAPITAL S DE R L DE C V
Número de Fideicomiso:	CIB2919
Estado de Flujo de Efectivo por método indirecto:	Si
Número de Trimestre:	2
Requiere Presentar Anexo AA:	Si

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]

NA

[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2020-06-30	Cierre Ejercicio Anterior 2019-12-31
Estado de situación financiera [sinopsis]		
Activos [sinopsis]		
Activos circulantes[sinopsis]		
Efectivo y equivalentes de efectivo	46,168,000	45,203,000
Instrumentos financieros	23,931,130,000	25,484,072,000
Clientes y otras cuentas por cobrar	2,842,000	340,000
Derechos de cobro	0	0
Impuestos por recuperar	0	0
Otros activos financieros	0	0
Inventarios	0	0
Comisión mercantil	0	0
Otros activos no financieros	0	0
Pagos provisionales de ISR por distribuir a tenedores	0	0
Total activos circulantes distintos de los activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	23,980,140,000	25,529,615,000
Activos mantenidos para la venta	0	0
Total de activos circulantes	23,980,140,000	25,529,615,000
Activos no circulantes [sinopsis]		
Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Derechos de cobro no circulantes	0	0
Impuestos por recuperar no circulantes	0	0
Otros activos financieros no circulantes	0	0
Inversiones registradas por método de participación	0	0
Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos	0	0
Inversiones en fondos privados	0	0
Propiedades, planta y equipo	0	0
Propiedad de inversión	0	0
Crédito mercantil	0	0
Activos intangibles distintos al crédito mercantil	0	0
Activos por impuestos diferidos	0	0
Comisión mercantil no circulante	0	0
Otros activos no financieros no circulantes	0	0
Total de activos no circulantes	0	0
Total de activos	23,980,140,000	25,529,615,000
Patrimonio y pasivos [sinopsis]		
Pasivos [sinopsis]		
Pasivos circulantes [sinopsis]		
Proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	169,000	175,000
Impuestos por pagar a corto plazo	0	0
Otros pasivos financieros a corto plazo	0	0
Otros pasivos no financieros a corto plazo	0	0
Provisiones circulantes [sinopsis]		
Provisión de obligaciones a corto plazo	0	0
Total provisiones circulantes	0	0
Total de pasivos circulantes distintos de los pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta	169,000	175,000
Pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta	0	0
Total de pasivos circulantes	169,000	175,000
Pasivos a largo plazo [sinopsis]		
Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2020-06-30	Cierre Ejercicio Anterior 2019-12-31
Impuestos por pagar a largo plazo	0	0
Otros pasivos financieros a largo plazo	0	0
Otros pasivos no financieros a largo plazo	0	0
Provisiones a largo plazo [sinopsis]		
Provisión de obligaciones a largo plazo	0	0
Total provisiones a largo plazo	0	0
Pasivo por impuestos diferidos	0	0
Total de pasivos a largo plazo	0	0
Total pasivos	169,000	175,000
Patrimonio/Activos netos [sinopsis]		
Patrimonio/activos netos	19,151,420,000	19,883,309,000
Utilidades acumuladas	8,546,819,000	8,580,704,000
Otros resultados integrales acumulados	(3,718,268,000)	(2,934,573,000)
Total de la participación controladora	23,979,971,000	25,529,440,000
Participación no controladora	0	0
Total de patrimonio / Activos netos	23,979,971,000	25,529,440,000
Total de patrimonio /Activos netos y pasivos	23,980,140,000	25,529,615,000

[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto

Concepto	Acumulado Año Actual 2020-01-01 - 2020-06-30	Acumulado Año Anterior 2019-01-01 - 2019-06-30	Trimestre Año Actual 2020-04-01 - 2020-06-30	Trimestre Año Anterior 2019-04-01 - 2019-06-30
Resultado de periodo [resumen]				
Utilidad (pérdida) [sinopsis]				
Ingresos	6,877,000	1,462,456,000	(19,509,000)	728,198,000
Costo de ventas	0	0	0	0
Utilidad bruta	6,877,000	1,462,456,000	(19,509,000)	728,198,000
Gastos de administración y mantenimiento	40,762,000	55,556,000	15,079,000	29,089,000
Otros ingresos	0	0	0	0
Otros gastos	0	0	0	0
Estimaciones y reservas por deterioro de activos	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	(33,885,000)	1,406,900,000	(34,588,000)	699,109,000
Ingresos financieros	0	0	0	0
Gastos financieros	0	0	0	0
Participación en la utilidad (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos	0	0	0	0
Utilidad (pérdida), antes de impuestos	(33,885,000)	1,406,900,000	(34,588,000)	699,109,000
Impuestos a la utilidad	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operaciones continuas	(33,885,000)	1,406,900,000	(34,588,000)	699,109,000
Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuadas	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) neta	(33,885,000)	1,406,900,000	(34,588,000)	699,109,000
Utilidad (pérdida), atribuible a [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación controladora	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación no controladora	0	0	0	0

[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos

Concepto	Acumulado Año Actual 2020-01-01 - 2020-06-30	Acumulado Año Anterior 2019-01-01 - 2019-06-30	Trimestre Año Actual 2020-04-01 - 2020-06-30	Trimestre Año Anterior 2019-04-01 - 2019-06-30
Estado del resultado integral [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) neta	(33,885,000)	1,406,900,000	(34,588,000)	699,109,000
Otro resultado integral [sinopsis]				
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]				
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) por revaluación	0	0	0	0
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0	0	0
Total otro resultado integral que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0	0	0
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]				
Activos financieros disponibles para la venta [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de la utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	0	0	0	0
Cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neto de impuestos	0	0	0	0
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0	0	0
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	0	0	0	0
Total otro resultado integral	0	0	0	0
Resultado integral total	(33,885,000)	1,406,900,000	(34,588,000)	699,109,000
Resultado integral atribuible a [sinopsis]				
Resultado integral atribuible a la participación controladora	(33,885,000)	1,406,900,000	(34,588,000)	699,109,000
Resultado integral atribuible a la participación no controladora	0	0	0	0

[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto

Concepto	Acumulado Año Actual 2020-01-01 - 2020-06-30	Acumulado Año Anterior 2019-01-01 - 2019-06-30
Estado de flujos de efectivo [sinopsis]		
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) neta	(33,885,000)	1,406,900,000
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) [sinopsis]		
Operaciones discontinuas	0	0
Impuestos a la utilidad	0	0
Ingresos y gastos financieros, neto	0	0
Estimaciones y reservas por deterioro de activos	0	0
Deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	0	0
Provisiones	0	0
Pérdida (utilidad) de moneda extranjera no realizadas	0	0
Pérdida (utilidad) del valor razonable	0	0
Pérdida (utilidad) por la disposición de activos no circulantes	0	0
Participación en asociadas y negocios conjuntos	0	0
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar	0	0
Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	0	0
Incremento (disminución) en cuentas por pagar	0	0
Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	0	0
Disminución (incremento) derechos de cobro	0	0
Instrumentos financieros designados a valor razonable	(3,196,000)	(1,453,989,000)
Disminuciones (incrementos) en préstamos y cuentas por cobrar a costo amortizado	0	0
Ganancia realizada de activos designados a valor razonable	0	0
Otras partidas distintas al efectivo	0	0
Otros ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	0	0
Total ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	(3,196,000)	(1,453,989,000)
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	(37,081,000)	(47,089,000)
Distribuciones pagadas	0	0
Distribuciones recibidas	1,556,139,000	1,293,639,000
Intereses pagados	0	0
Intereses cobrados	0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	(2,508,000)	(10,148,000)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	1,516,550,000	1,236,402,000
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]		
Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias, otros negocios o en certificados de fideicomisos de proyecto	0	0
Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias, otros negocios o en certificados de fideicomisos de proyecto	0	0
Otros cobros por la venta de capital o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
Otros pagos para adquirir capital o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
Flujos de efectivo procedentes de fondos de inversión	0	0
Flujos de efectivo utilizados para la adquisición de fondos de inversión	0	0
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	0	0
Compras de propiedades, planta y equipo	0	0
Recursos por ventas de otros activos a largo plazo	0	0
Compras de otros activos a largo plazo	0	0
Préstamos otorgados a terceros	0	0
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	0	0
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	0
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	0

Concepto	Acumulado Año Actual 2020-01-01 - 2020-06-30	Acumulado Año Anterior 2019-01-01 - 2019-06-30
Distribuciones recibidas	0	0
Intereses pagados	0	0
Intereses cobrados	0	8,468,000
Impuestos a la utilidad reembolsados (pagados)	0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	0	8,468,000
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento [sinopsis]		
Aportaciones de los fideicomitentes	0	0
Pagos por otras aportaciones en el patrimonio	0	0
Importes procedentes de préstamos	0	0
Reembolsos de préstamos	0	0
Distribuciones pagadas	1,515,585,000	2,275,928,000
Intereses pagados	0	0
Emisión y colocación de certificados bursátiles	0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento	(1,515,585,000)	(2,275,928,000)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	965,000	(1,031,058,000)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	965,000	(1,031,058,000)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	45,203,000	1,073,764,000
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	46,168,000	42,706,000

[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Actual

	Componentes del patrimonio /Activo neto [eje]						
	Patrimonio/Activo neto [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Patrimonio/Activo neto de la participación controladora [miembro]	Participación no controladora [miembro]	Patrimonio/Activo neto [miembro]
Estado de cambios en el patrimonio / activo neto [partidas]							
Patrimonio / Activo neto al comienzo del periodo	19,883,309,000	8,580,704,000	(2,934,573,000)	(2,934,573,000)	25,529,440,000	0	25,529,440,000
Cambios en el Patrimonio/Activo neto [sinopsis]							
Resultado integral [sinopsis]							
Utilidad (pérdida) neta	0	(33,885,000)	0	0	(33,885,000)	0	(33,885,000)
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	(33,885,000)	0	0	(33,885,000)	0	(33,885,000)
Aumento de patrimonio / Activo neto	(731,889,000)	0	0	0	(731,889,000)	0	(731,889,000)
Distribuciones	0	0	783,695,000	783,695,000	783,695,000	0	783,695,000
Aportación de los tenedores neta de gastos de emisión y colocación	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el patrimonio / Activo neto	(731,889,000)	(33,885,000)	(783,695,000)	(783,695,000)	(1,549,469,000)	0	(1,549,469,000)
Patrimonio / Activo neto al final del periodo	19,151,420,000	8,546,819,000	(3,718,268,000)	(3,718,268,000)	23,979,971,000	0	23,979,971,000

[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Anterior

	Componentes del patrimonio /Activo neto [eje]						
	Patrimonio/Activo neto [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Patrimonio/Activo neto de la participación controladora [miembro]	Participación no controladora [miembro]	Patrimonio/Activo neto [miembro]
Estado de cambios en el patrimonio / activo neto [partidas]							
Patrimonio / Activo neto al comienzo del periodo	21,099,699,000	2,303,423,000	0	0	23,403,122,000	0	23,403,122,000
Cambios en el Patrimonio/Activo neto [sinopsis]							
Resultado integral [sinopsis]							
Utilidad (pérdida) neta	0	1,406,900,000	0	0	1,406,900,000	0	1,406,900,000
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	1,406,900,000	0	0	1,406,900,000	0	1,406,900,000
Aumento de patrimonio / Activo neto	(785,434,000)	0	0	0	(785,434,000)	0	(785,434,000)
Distribuciones	1,490,492,000	0	0	0	1,490,492,000	0	1,490,492,000
Aportación de los tenedores neta de gastos de emisión y colocación	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el patrimonio / Activo neto	(2,275,926,000)	1,406,900,000	0	0	(869,026,000)	0	(869,026,000)
Patrimonio / Activo neto al final del periodo	18,823,773,000	3,710,323,000	0	0	22,534,096,000	0	22,534,096,000

[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2020-06-30	Cierre Ejercicio Anterior 2019-12-31
Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto[sinopsis]		
Efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Efectivo [sinopsis]		
Efectivo en caja	0	0
Saldos en bancos	0	0
Total efectivo	0	0
Equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	46,168,000	45,203,000
Otros acuerdos bancarios, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Total equivalentes de efectivo	46,168,000	45,203,000
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	0	0
Otro efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	46,168,000	45,203,000
Instrumentos financieros [sinopsis]		
Instrumentos financieros designados a valor razonable	23,931,130,000	25,484,072,000
Instrumentos financieros a costo amortizado	0	0
Total de Instrumentos financieros	23,931,130,000	25,484,072,000
Clientes y otras cuentas por cobrar [sinopsis]		
Clientes	0	0
Cuentas por cobrar circulantes a partes relacionadas	0	0
Anticipos circulantes [sinopsis]		
Pagos anticipados	2,842,000	340,000
Gastos anticipados	0	0
Total anticipos circulantes	2,842,000	340,000
Depósitos en garantía	0	0
Deudores diversos	0	0
Otras cuentas por cobrar circulantes	0	0
Total de clientes y otras cuentas por cobrar	2,842,000	340,000
Clases de inventarios circulantes [sinopsis]		
Materias primas circulantes y suministros de producción circulantes [sinopsis]		
Materias primas	0	0
Suministros de producción circulantes	0	0
Total de las materias primas y suministros de producción	0	0
Mercaderías circulantes	0	0
Trabajo en curso circulante	0	0
Productos terminados circulantes	0	0
Piezas de repuesto circulantes	0	0
Propiedad para venta en curso ordinario de negocio	0	0
Otros inventarios circulantes	0	0
Total inventarios circulantes	0	0
Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes [sinopsis]		
Clientes no circulantes	0	0
Cuentas por cobrar no circulantes debidas por partes relacionadas	0	0
Anticipos de pagos no circulantes[sinopsis]		
Pagos anticipados no circulantes	0	0
Gastos anticipados no circulantes	0	0
Total anticipos no circulantes	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2020-06-30	Cierre Ejercicio Anterior 2019-12-31
Depósitos en garantía no circulantes	0	0
Deudores diversos no circulantes	0	0
Otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Total clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos [sinopsis]		
Inversiones en subsidiarias	0	0
Inversiones en negocios conjuntos	0	0
Inversiones en asociadas	0	0
Total de Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos	0	0
Propiedades, planta y equipo [sinopsis]		
Terrenos y construcciones [sinopsis]		
Terrenos	0	0
Edificios	0	0
Total terrenos y edificios	0	0
Maquinaria	0	0
Vehículos [sinopsis]		
Buques	0	0
Aeronave	0	0
Equipos de Transporte	0	0
Total vehículos	0	0
Enseres y accesorios	0	0
Equipo de oficina	0	0
Activos tangibles para exploración y evaluación	0	0
Activos de minería	0	0
Activos de petróleo y gas	0	0
Construcciones en proceso	0	0
Anticipos para construcciones	0	0
Otras propiedades, planta y equipo	0	0
Total de propiedades, planta y equipo	0	0
Propiedades de inversión [sinopsis]		
Propiedades de inversión	0	0
Propiedades de inversión en construcción o desarrollo	0	0
Total de propiedades de inversión	0	0
Activos intangibles y crédito mercantil [sinopsis]		
Activos intangibles distintos de crédito mercantil [sinopsis]		
Marcas comerciales	0	0
Activos intangibles para exploración y evaluación	0	0
Cabeceras de periódicos o revistas y títulos de publicaciones	0	0
Programas de computador	0	0
Licencias y franquicias	0	0
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio y derechos de explotación	0	0
Recetas, fórmulas, modelos, diseños y prototipos	0	0
Activos intangibles en desarrollo	0	0
Otros activos intangibles	0	0
Total de activos intangibles distintos al crédito mercantil	0	0
Crédito mercantil	0	0
Total activos intangibles y crédito mercantil	0	0
Proveedores y otras cuentas por pagar [sinopsis]		
Proveedores circulantes	169,000	175,000
Créditos bancarios a corto plazo	0	0
Créditos bursátiles a corto plazo	0	0
Cuentas por pagar circulantes a partes relacionadas	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2020-06-30	Cierre Ejercicio Anterior 2019-12-31
Otras cuentas por pagar a corto plazo	0	0
Total de proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	169,000	175,000
Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo [sinopsis]		
Proveedores no circulantes	0	0
Créditos bancarios a largo plazo	0	0
Créditos bursátiles a largo plazo	0	0
Cuentas por pagar no circulantes con partes relacionadas	0	0
Depósitos en garantía	0	0
Fondo de obra retenido	0	0
Otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Total de proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Otros resultados integrales acumulados [sinopsis]		
Resultado por conversión de moneda	0	0
Otros resultados integrales	(3,718,268,000)	(2,934,573,000)
Total otros resultados integrales acumulados	(3,718,268,000)	(2,934,573,000)
Activos (pasivos) netos [sinopsis]		
Activos	23,980,140,000	25,529,615,000
Pasivos	169,000	175,000
Activos (pasivos) netos	23,979,971,000	25,529,440,000
Activos (pasivos) circulantes netos [sinopsis]		
Activos circulantes	23,980,140,000	25,529,615,000
Pasivos circulantes	169,000	175,000
Activos (pasivos) circulantes netos	23,979,971,000	25,529,440,000

[800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos

Concepto	Acumulado Año Actual 2020-01-01 - 2020-06-30	Acumulado Año Anterior 2019-01-01 - 2019-06-30	Trimestre Año Actual 2020-04-01 - 2020-06-30	Trimestre Año Anterior 2019-04-01 - 2019-06-30
Análisis de ingresos y gastos [sinopsis]				
Ingresos [sinopsis]				
Ingresos por dividendos	0	0	0	0
Ingresos por intereses	3,681,000	8,467,000	1,828,000	2,065,000
Ingreso por fluctuación cambiaria de inversiones	0	0	0	0
Ingresos por cambio en el valor razonable de las acciones / de los certificados / de la propiedad de inversión	3,196,000	1,453,989,000	(21,337,000)	726,133,000
Ganancia por valuación de instrumentos financieros	0	0	0	0
Ingresos por revaluación de inversiones en empresa promovida	0	0	0	0
Ingresos por arrendamiento de inmuebles	0	0	0	0
Ingresos por servicios relacionados al arrendamiento de inmuebles	0	0	0	0
Ingresos por venta de propiedades	0	0	0	0
Otros ingresos	0	0	0	0
Total de ingresos	6,877,000	1,462,456,000	(19,509,000)	728,198,000
Gastos de administración y mantenimiento [sinopsis]				
Comisión por servicios de representación	0	0	0	0
Comisión por administración	40,762,000	55,556,000	15,079,000	29,089,000
Honorarios	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0
Seguros y garantías	0	0	0	0
Cuotas y derechos	0	0	0	0
Publicidad	0	0	0	0
Depreciación y amortización	0	0	0	0
Gastos de mantenimiento	0	0	0	0
Intereses a cargo	0	0	0	0
Otros gastos de administración y mantenimiento	0	0	0	0
Total de gastos de administración y mantenimiento	40,762,000	55,556,000	15,079,000	29,089,000
Ingresos financieros [sinopsis]				
Intereses ganados	0	0	0	0
Utilidad por fluctuación cambiaria	0	0	0	0
Utilidad por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	0	0	0	0
Utilidad por valuación de inversiones conservadas al vencimiento	0	0	0	0
Otros ingresos financieros	0	0	0	0
Total de ingresos financieros	0	0	0	0
Gastos financieros [sinopsis]				
Intereses devengados a cargo	0	0	0	0
Pérdida por fluctuación cambiaria	0	0	0	0
Pérdida por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	0	0	0	0
Pérdida por valuación de inversiones conservadas al vencimiento	0	0	0	0
Otros gastos financieros	0	0	0	0
Total de gastos financieros	0	0	0	0
Impuestos a la utilidad [sinopsis]				
Impuesto causado	0	0	0	0
Impuesto diferido	0	0	0	0
Total de Impuestos a la utilidad	0	0	0	0

[800500] Notas - Lista de notas

Información a revelar sobre notas, declaración de cumplimiento con las NIIF y otra información explicativa [bloque de texto]

Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés).

Información a revelar sobre juicios y estimaciones contables [bloque de texto]

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las IFRS requiere que la administración del Fideicomiso efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden o no diferir de dichas estimaciones. La administración del Fideicomiso, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las estimaciones y las suposiciones correspondientes se revisan de manera continua. Los cambios derivados de las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual se revisan.

El rubro de derechos fideicomisarios es el más importante sujeto a estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos en el siguiente año se incluye en la siguiente nota 3c – Determinación del valor razonable de los derechos fideicomisarios.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fideicomiso cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Director de Finanzas de CFE Capital.

El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría del Fideicomiso.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fideicomiso utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

- Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso evalúa las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Información a revelar sobre gastos acumulados (o devengados) y otros pasivos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre correcciones de valor por pérdidas crediticias [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre asociadas [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre remuneración de los auditores [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre la autorización de los estados financieros [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre activos disponibles para la venta [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre criterios de consolidación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre criterios de elaboración de los estados financieros [bloque de texto]

Los estados Financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIIF o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

Información a revelar sobre préstamos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre saldos bancarios y de efectivo en bancos centrales [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

Al 30 de junio de 2020 el equivalente a efectivo para disposición inmediata corresponde a $46,167,812 pesos mexicanos invertidos en papel gubernamental reporto a 1 día.

Información a revelar sobre el estado de flujos de efectivo [bloque de texto]

Durante el periodo, en las actividades de financiamiento, se recibió un depósito por parte del Fideicomiso Promovido por la cantidad de $813,425,167 por concepto de la distribución del segundo trimestre. La distribución del segundo trimestre a tenedores fue por $794,524,148 y $20,731,570 que corresponde a la restitución del Fondo de Reserva de Gastos de Mantenimiento. Los intereses generados en el periodo fueron de $1,830,551.

Información a revelar sobre cambios en las políticas contables [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020 no se reportan cambios en las políticas contables

Información a revelar sobre cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre garantías colaterales [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre reclamaciones y beneficios pagados [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre compromisos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre compromisos y pasivos contingentes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre pasivos contingentes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre costos de ventas [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre riesgo de crédito [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre instrumentos de deuda [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre impuestos diferidos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre depósitos de bancos [bloque de texto]

Durante el periodo, en las actividades de financiamiento, se recibió un depósito por parte del Fideicomiso Promovido por la cantidad de $813,425,167 por concepto de la distribución del segundo trimestre. La distribución del segundo trimestre a tenedores fue por $794,524,148 y $20,731,570 que corresponde a la restitución del Fondo de Reserva de Gastos de Mantenimiento. Los intereses generados en el periodo fueron de $1,830,551.

Información a revelar sobre depósitos de clientes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos por depreciación y amortización [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre operaciones discontinuadas [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre distribuciones [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020 no se reportan cambios en la información a revelar sobre las distribuciones, como se explica en las tablas siguientes:

Tabla 10. Proceso habitual para los pagos del CENACE: transmisión de energía, facturación, emisión de facturas y pago.

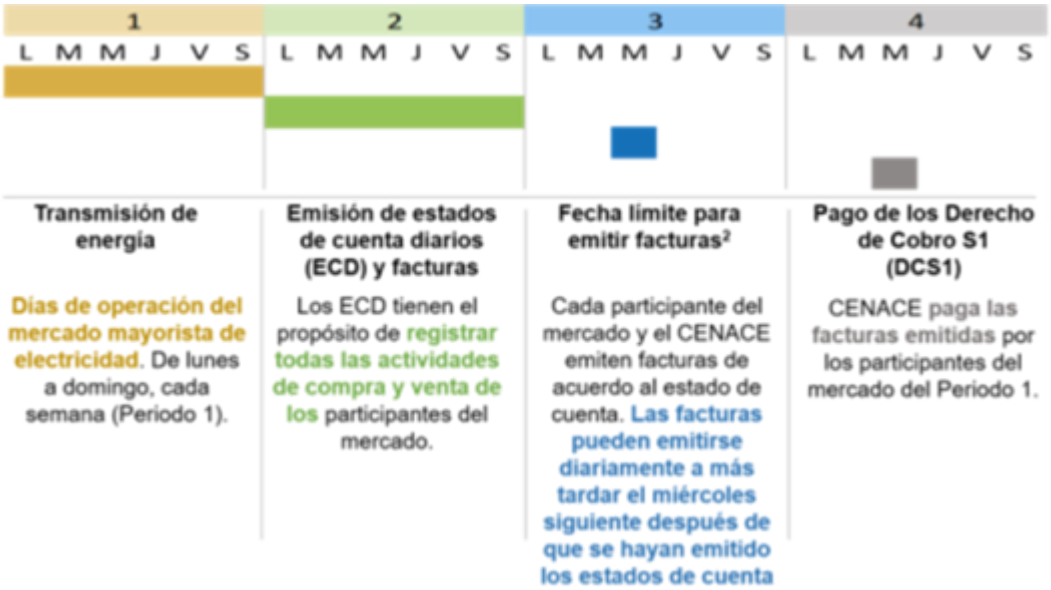

Fuente: CENACE y CFECapital. [1]Algunas transacciones pueden tener reliquidaciones. Este proceso puede realizarse hasta cuatro veces, por lo que existe una liquidación inicial, intermedia, final y una controversia, todas las cuales se emiten en los estados de cuenta diarios 49, 105 y 210 días calendario, respectivamente para liquidaciones iniciales, intermedias y finales, siguientes el día de la operación que origina en la reliquidación. [2]El CENACE recibe pagos de participantes del mercado.

Ilustración 7. Flujo de ingresos trimestrales. Un trimestre regular comprende 12 semanas.

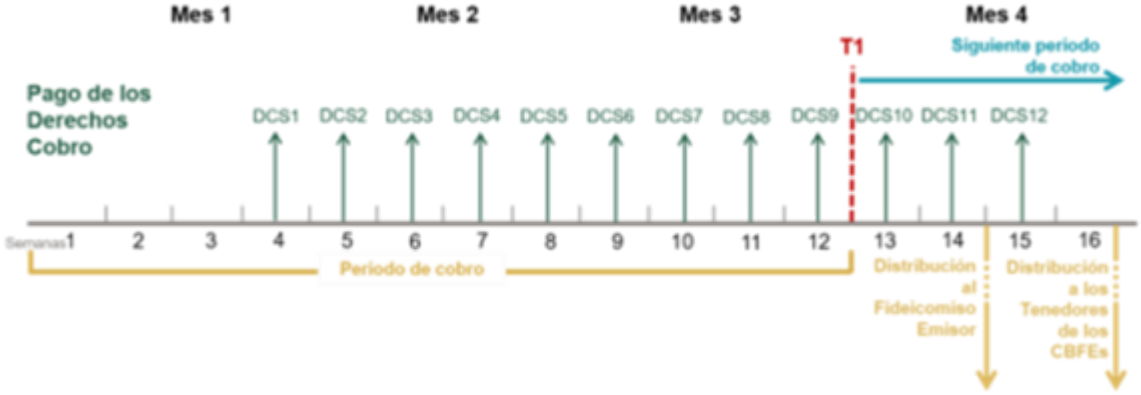

- Los miércoles de cada semana el CENACE deposita los Derechos de Cobro en el Fideicomiso Promovido.
- CFE Transmisión solicita reembolso de gastos acumulados del periodo.
- Cada 15 (o el siguiente día hábil) de marzo, junio, septiembre, y diciembre, el Fideicomiso Promovido distribuye el 6.776103% del Monto Distribuible (MD) al Fideicomiso Emisor.
- En el último día hábil de marzo, junio, septiembre y diciembre el Fideicomiso Emisor distribuye el Monto Distribuible a los Tenedores de los CBFEs

En la sesión del 17 de junio de 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor CIB2919, se autorizó el monto a distribuir a los Tenedores de los CBFEs conforme a lo siguiente:

Ilustración 8. Monto a Distribuir a los Tenedores de los CBFEs

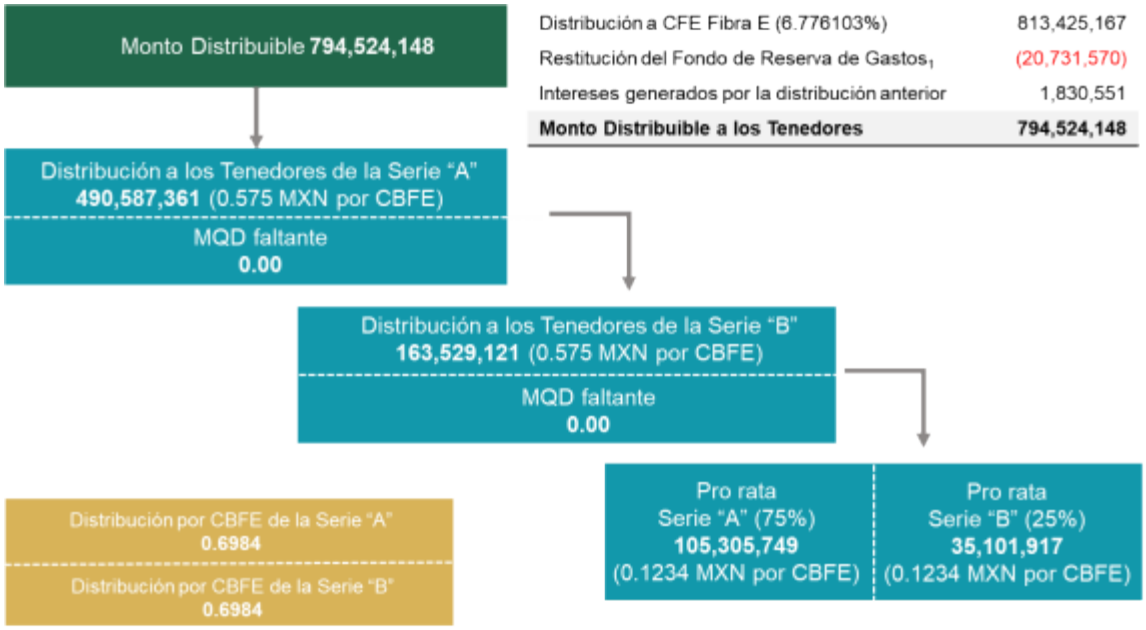

Notas: [1]Como lo especifica el contrato del Fideicomiso Emisor, se debe mantener un Fondo de Reserva de Gastos de MXN 45 millones

Tabla 11. Monto a Distribuir a los Tenedores de los CBFEs

	Cifras al 31/05/2020
Distribución Fideicomiso Promovido	12,004,321,171
Distribución a CFE Fibra E (6.776103%)	813,425,167
Restitución del Fondo de Reserva de Gastos	20,731,570
Intereses generados desde la distribución anterior	1,830,551
Monto a Distribuirse a Tenedores CFE Fibra E	**794,524,148**

Notas: Cifras en pesos mexicanos
(1) Incluye gastos estimados para el mes de junio.

Serie Núm. CB		MQD X CB	MQD Total	Monto a Distribuir Tenedores CBFEs	MQD no pagado
		0.6984	**654,116,482**	**794,524,148**	
A	MQD no pagado acum.		-		-
853,195,411 CB	MQD Actual	0.5750	490,587,361	490,587,361	
B	MQD no pagado acum.		-		-
284,398,471 CB	MQD Actual	0.5750	163,529,121	163,529,121	
A + B	*Pro rata* A	0.1234	-	105,305,749	-
	Pro rata B	0.1234	-	35,101,917	-

Nota: Cifras en pesos mexicanos

Tabla 12. Determinación de la Utilidad Distribuible y del Reembolso de Capital

	Cifras al 31/05/2020
Utilidad distribuible del Fideicomiso Promovido*	525,962,566
Ingresos por intereses	1,830,551
Gastos del Fideicomiso Emisor	20,731,570
Utilidad bruta	507,061,547
Amortización de los Gastos de Emisión	8,957,759
Utilidad distribuible	**498,103,788**

Notas: Cifras en pesos mexicanos
(1) Amortización correspondiente al periodo de marzo a mayo de 2020

	Cifras al 31/05/2020
Reembolso de Capital del Fideicomiso Promovido	287,462,601
Reembolso por efecto de la amortización de los Gastos de Emisión	8,957,759
Reembolso de Capital a los Tenedores	**296,420,360**

Nota: Cifras en pesos mexicanos

Ilustración 9. Detalle de Distribución Trimestral por CBFEs

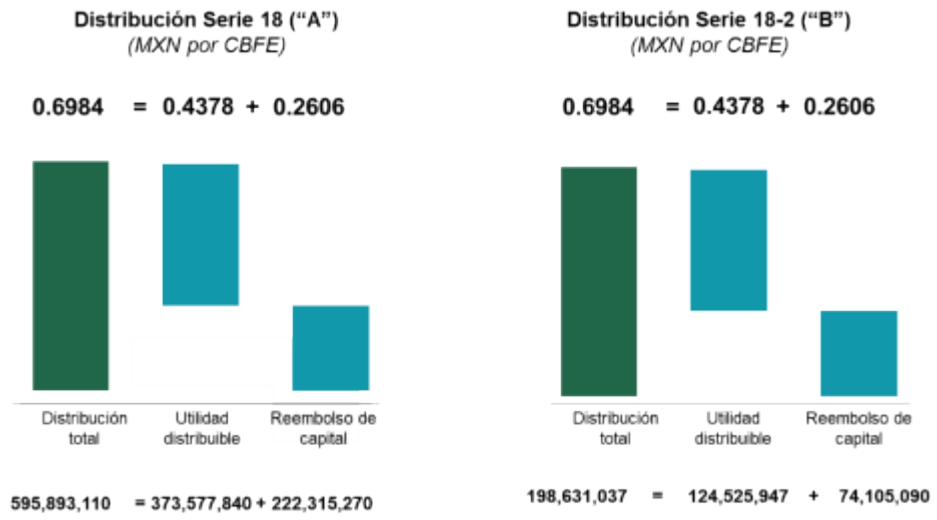

Resolución del Comité Técnico
CT14/R01

Se resuelve aprobar la cantidad de **794,524,148** pesos como el Monto a Distribuirse, así como las Distribuciones para los Tenedores de los CBFEs Serie "A" por la cantidad de **373,577,840** pesos como Utilidad Distribuible y **222,315,270** pesos como Reembolso de Capital y para los Tenedores de los CBFEs Serie "B" por la cantidad de **124,525,947** pesos como Utilidad Distribuible y **74,105,090** pesos como Reembolso de Capital.

Información a revelar sobre ganancias por acción [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre el efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos [bloque de texto]

Los gastos de mantenimiento del periodo se informan a continuación:

Tabla 13. Detalle de los Gastos de Mantenimiento

	abril	mayo	junio	2T20		Acum
Gastos de Administración	11.88	-	-	11.88	(1)	34.01
Honorarios Representante Común y Fiduciario	0.04	-	-	0.04	(2)	0.60
Compensaciones a los Miembros Independientes del Comité Técnico	0.21	0.07	0.31	0.59	(3)	1.16
Gasto para el mantenimiento del registro y listado de los CBFEs	-	-	-	-		1.75
Honorarios valuadores independientes y proveedor de precios	-	-	-	-		0.00
Honorarios Auditor Externo, contadores, asesores fiscales, financieros, legales y cualquier otro que asesore al Representante Común y al Fiduciario	0.37	0.01	0.01	0.39	(4)	0.42
Honorarios de especialistas que asesoren a la Asamblea de Tenedores y a los Comités del Fideicomiso	-	-	-	-		0.00
Seguros	4.69	-	-	4.69	(5)	4.69
ISR Ret Hon Asimilables Independientes	0.23	0.11	0.04	0.38	(6)	0.63
Otros gastos	0.02	-	-	0.02	(7)	0.02
Total	17.44	0.19	0.36	17.99	(8)	43.28

Cifras en millones de pesos

En el segundo trimestre los gastos ascendieron a 17.99 mdp(8). El mayor desembolso corresponde a los anticipos de los Gastos de Administración, que ascienden a 11.88 mdp (1), de los cuales 11.72 mdp corresponden a los gastos del Administrador y 0.16 mdp a la comisión por administración (7%). Los demás gastos comprenden: (i) Honorarios Representante Común por 0.04 mdp (2), (ii) Compensaciones a los Miembros Independientes por 0.59 mdp(3), (iii) Honorarios Auditores Externos por 0.39 mdp(4), (iv) Seguros por 4.69 mdp(5), (v) Retención de ISR honorarios asimilados a independientes 0.38 mdp(6) y otros gastos por 0.02 mdp (7)

Tabla 14. Comisión por Administración

Acumulado	Presupuesto Anual	Avance
31.92	80.89	39.46%

En la Tabla 15 se muestra el presupuesto ejercido por 39.46% del presupuesto total anual que corresponde a 80.89 mdp. El importe por la comisión del 7% por Administración acumulada es por la cantidad de 2.09 mdp más la cantidad de 31.92 mdp correspondiente a los anticipos de gastos, nos da el total de 34.01 mdp. que corresponde a los gastos de administración acumulado al Segundo Trimestre de 2020.

Información a revelar sobre gastos por naturaleza [bloque de texto]

Los gastos por su naturaleza están presentados en la Tabla 14 de este reporte.

Información a revelar sobre activos para exploración y evaluación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre medición del valor razonable [bloque de texto]

Tabla 15. Valor razonable

La tabla siguiente muestra la técnica de valuación usada en el cálculo de valor razonable de Nivel 3, así como los datos de entrada más significativos no observables.

Tipo	Técnica de valuación	Datos de entrada no observables	Interrelación entre los datos de entrada, no observables
Derechos fideicomisarios	Dado que las características del activo financiero tienen mayor similitud con un instrumento de capital que, de deuda el Fideicomiso utiliza una estimación del valor razonable del activo financiero mediante un modelo de flujos de efectivo descontados. De manera general, este modelo consiste en calcular el valor presente de los flujos futuros de ingresos por cobros de energía por los próximos 30 años, menos el reembolso de gastos proyectados, usando una tasa de descuento, esto es, el valor presente del margen del negocio de	Tasa de crecimiento de energía base (2.6%). Costo de capital (ke) (13.9%). Inversiones anuales en la Red Nacional de	El valor razonable estimado incrementará (disminuirá) en caso de que: (disminuya) la tasa de crecimiento de energía base. (aumente) la tasa de costo de capital.

	transmisión de energía en CFE Transmisión. Los flujos se estiman con periodicidad semanal, ya que CFE Transmisión recibe flujos y reembolsos de gastos cada semana. En particular, el modelo estima el flujo de caja de las actividades del Fideicomiso una vez deducidos los gastos incurridos para mantener el mismo, es decir, el dinero que genera el negocio, y con el que se estiman los pagos a los Tenedores. Para traer a valor presente los flujos de efectivo, es necesario calcular la tasa de descuento, la cual debe ser igual al costo de financiamiento del Fideicomiso. El Fideicomiso obtiene esta tasa mediante el modelo Capital Asset Pricing Model (CAPM), el cual es un modelo de equilibrio basado en la teoría del portafolio para la fijación de precios de los activos. Es el modelo más difundido en el mundo de las finanzas para la determinación del costo de capital, al ser utilizado por la mayoría de los analistas financieros.	Transmisión (RNT). Tarifas pagadas por Generadores y Entidades Responsables de Cargo.	

Información a revelar sobre el valor razonable de instrumentos financieros [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020 se reportan cambios en la variación del Valor razonable de los Derechos Fideicomisarios, como se explica en las tablas siguientes:

Tabla 16. Variación en los Derechos Fideicomisarios por la Valuación del Valor Razonable

	Abril	Mayo	Junio
Saldo Inicial Derechos Fideicomisarios	24,765,892,209.26	24,767,551,620.12	24,770,221,559.47
Valuación Derechos Fideicomisarios	1,659,410.86	2,669,939.35	-25,666,541.98
Distribución a Tenedores	0.00	0.00	-813,425,167.06
Saldo Final Derechos Fideicomisarios	**24,767,551,620.12**	**24,770,221,559.47**	**23,931,129,850.43**
Resultados Valor Razonable	24,533,467.77	26,192,878.63	28,862,817.98
Ingresos por Valor Razonable	1,659,410.86	2,669,939.35	-25,666,541.98
Resultado por Valuación Derechos Fideicomisarios	**26,192,878.63**	**28,862,817.98**	**3,196,276.00**

Información a revelar sobre ingresos (gastos) por primas y comisiones [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos financieros [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre ingresos (gastos) financieros [bloque de texto]

Los ingresos financieros del periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020 por la cantidad de $1,828,059 que corresponden a los intereses generados en el trimestre.

Información a revelar sobre ingresos financieros [bloque de texto]

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectiva para todos los activos financieros a su costo amortizado. El método de tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo más corto, cuando corresponda, del valor neto en libros del activo financiero. Los ingresos devengados se registran como ingresos por intereses en el estado de resultado integral.

Información a revelar sobre activos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

El valor razonable se determinó usando el modelo autorizado para la valuación de los derechos de cobro del Fideicomiso Promovido. El importe determinado para el segundo trimestre de 2020, de acuerdo con el factor de tenencia (6.78%), es por la cantidad de $3,196,276 en el periodo.

Tabla 17. Determinación del Valor Razonable

	1T20	abril	mayo	junio
Ingresos acumulados por intereses	1.85	2.00	2.11	3.68
Gastos acumulados de administración	25.68	39.37	39.88	40.76
Resultado parcial del ejercicio	***(23.83)***	***(37.37)***	***(37.77)***	***(37.08)***
Cambio en valor razonable	24.53	26.19	28.86	3.20
Resultado acumulado del ejercicio Neto	***0.70***	***(11.18)***	***(8.91)***	***(33.88)***

Información a revelar sobre instrumentos financieros designados como a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre instrumentos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre pasivos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gestión del riesgo financiero [bloque de texto]

Riesgo operacional

Se refiere a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones, o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos. Adicional a los costos y gastos que serán reembolsados a CFE Transmisión, se permitirá al Fideicomiso Promovido efectuar ciertos gastos administrativos y deberá mantener una cuenta de reservas.

Mediante la designación de miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido, se ejercerá supervisión sobre los gastos del Fideicomiso Promovido y el reembolso de ciertos gastos a CFE Transmisión. Sin embargo, no se tiene ningún control, con excepción de ciertos derechos de aprobación y ciertas facultades de supervisión del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido, sobre varios aspectos importantes de los ingresos y gastos de CFE Transmisión, incluyendo tarifas, el monto y frecuencia de pagos derivados de los Derechos de Cobro y el monto de costos y gastos operativos de CFE Transmisión.

Riesgos sobre la garantía de las distribuciones de capital a los Tenedores de CFBEs: De conformidad con las disposiciones fiscales en materia de FIBRA E, el Fideicomiso está obligado a distribuir a más tardar el 15 de marzo de cada año, iniciando en marzo de 2019, al menos 95% del resultado fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior. Inicialmente, la principal fuente de ingresos y flujos de efectivo serán las distribuciones de capital realizadas por el Fideicomiso Promovido.

Como resultado, el efectivo disponible para distribuciones podría fluctuar con base en el monto de distribuciones de capital realizadas por el Fideicomiso Promovido, cuyo desempeño dependerá del desempeño de CFE Transmisión. El desempeño de CFE Transmisión está sujeto a riesgos e incertidumbres fuera del control del Fideicomiso. Ni el Gobierno Federal Mexicano ni la Comisión Federal de Electricidad (CFE) garantizan las obligaciones en efectivo de CFE Transmisión, ni tienen la obligación de garantizar el desempeño de CFE Transmisión, en caso de que los derechos fideicomisarios no sean suficientes para que el Fideicomiso Promovido realice distribuciones de capital al amparo del Contrato del Fideicomiso Promovido.

Riesgo de liquidez

Se refiere a la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el fideicomiso, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fideicomiso no tiene pasivos contraídos, por lo que no existe riesgo de liquidez.

Riesgo de mercado

Se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Las tarifas de transmisión son reguladas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y son establecidas para realizar el reembolso de costos operativos, de mantenimiento y administrativos y gastos de capital de CFE Transmisión, así como un rendimiento razonable no garantizado.

Las tarifas actuales se emitieron por un periodo inicial de tres años y se actualizan de manera anual conforme a una serie de variables, las cuales incluyen inflación y tipo de cambio peso - dólar. Después del vencimiento del periodo inicial de tres años, a finales del año 2018, la CRE estableció nuevas tarifas de transmisión. Las tarifas futuras podrían ser volátiles e impredecibles. A pesar de que la CRE aumentó las tarifas del 2016 al 2018, no se puede tener seguridad de que la CRE continuará aumentando las tarifas, que no disminuirá las tarifas, o que cambiará la metodología para el cálculo de las tarifas en el futuro. Lo anterior podría tener un efecto material adverso en la capacidad de realizar distribuciones a los Tenedores de los CBFEs y el precio de mercado de los CBFEs.

Información a revelar sobre la adopción por primera vez de las NIIF [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos generales y administrativos [bloque de texto]

Como contraprestación por los servicios de administración de activos y otros servicios, el Administrador tiene derecho a que CFE Fibra E le pague todos los Gastos por Administración incurridos durante el trimestre, bajo el concepto de Gastos de Mantenimiento, conforme al Presupuesto Anual.

Tabla 18. Detalle de los Gastos de Mantenimiento

	abril	mayo	junio	2T20		Acum
Gastos de Administración	11.88	-	-	11.88	(1)	34.01
Honorarios Representante Común y Fiduciario	0.04	-	-	0.04	(2)	0.60
Compensaciones a los Miembros Independientes del Comité Técnico	0.21	0.07	0.31	0.59	(3)	1.16
Gasto para el mantenimiento del registro y listado de los CBFEs	-	-	-	-		1.75
Honorarios valuadores independientes y proveedor de precios	-	-	-	-		0.00
Honorarios Auditor Externo, contadores, asesores fiscales, financieros, legales y cualquier otro que asesore al Representante Común y al Fiduciario	0.37	0.01	0.01	0.39	(4)	0.42
Honorarios de especialistas que asesoren a la Asamblea de Tenedores y a los Comités del Fideicomiso	-	-	-	-		0.00
Seguros	4.69	-	-	4.69	(5)	4.69
ISR Ret Hon Asimilables Independientes	0.23	0.11	0.04	0.38	(6)	0.63
Otros gastos	0.02	-	-	0.02	(7)	0.02
Total	17.44	0.19	0.36	17.99	(8)	43.28

Cifras en millones de pesos

En el segundo trimestre los gastos ascendieron a 17.99 mdp(8). El mayor desembolso corresponde a los anticipos de los Gastos de Administración, que ascienden a 11.88 mdp (1), de los cuales 11.72 mdp corresponden a los gastos del Administrador y 0.16 mdp a la comisión por administración. Los demás gastos comprenden: (i) Honorarios Representante Común por 0.04 mdp (2), (ii) Compensaciones a los Miembros Independientes por 0.59 mdp(3), (iii) Honorarios Auditores Externos por 0.39 mdp(4), (iv) Seguros por 4.69 mdp(5), (v) Retención de ISR honorarios asimilados a independientes 0.38 mdp(6) y otros gastos por 0.02 mdp (7)

Tabla 19. Gastos por Administración

Acumulado	Presupuesto Anual	Avance
31.92	80.89	39.46%

En la Tabla 19 se muestra el presupuesto ejercido por 39.46% del presupuesto total anual que corresponde a 80.89 mdp. El importe por la comisión del 7% por Administración acumulada es por la cantidad de 2.09 mdp más la cantidad de 31.92 mdp correspondiente a los anticipos de gastos, nos da el total de 34.01 mdp. que corresponde a los gastos de administración acumulado al Segundo Trimestre de 2020.

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre la hipótesis de negocio en marcha [bloque de texto]

Se determinó que, el objeto del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales, sin embargo, según las condiciones del contrato, los flujos de efectivo no constituyen exclusivamente pagos del principal e intereses. Además, se establece que el objetivo de los Derechos Fideicomisarios es la obtención de flujos de efectivo por medio de las Distribuciones y no se tiene como objeto la venta de estos.

Información a revelar sobre el crédito mercantil [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre deterioro de valor de activos [bloque de texto]

Deterioro del valor de los activos financieros

Activos financieros a valor razonable

Se evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado solamente si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), siempre y cuando, el evento que haya causado la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros del activo financiero o del grupo de activos financieros y se pueda estimar de manera confiable.

La evidencia de un deterioro podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital e intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Cabe señalar que, para el activo financiero del Fideicomiso, derechos fideicomisarios, no se estima un deterioro de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, debido a que ha sido clasificado a valor razonable a través de resultados.

Información a revelar sobre impuestos a las ganancias [bloque de texto]

Para efectos de la retención y entero del ISR causado sobre las Distribuciones hechas por el Fiduciario a los Tenedores, se debe observar lo siguiente:

El Fiduciario Emisor debe proporcionar al INDEVAL: (i) el monto del Resultado Fiscal que distribuya, (ii) en su caso, el monto de la ganancia obtenida de la enajenación de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido así como el ISR por dicha ganancia pagado por el Fiduciario Emisor por cuenta de los Tenedores, (iii) en caso de que el Fiduciario distribuya un Resultado Fiscal No Distribuido a que se refiere el artículo 188, fracción VIII de la LISR, deberá proporcionar, el monto del resultado fiscal que distribuya y el ISR sobre dicho resultado pagado por el Fiduciario Emisor por cuenta de los Tenedores.

El INDEVAL proporcionará la información recibida al intermediario que tenga en custodia y administración los CBFEs.

Dicho intermediario: (i) estará obligado a retener el ISR aplicando una tasa del 30% sobre las Distribuciones Gravadas, salvo que se trate de Distribuciones de ganancias por la enajenación de Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido o de Distribuciones de Resultado Fiscal No Distribuido a que se refiere el Artículo 188, fracción VIII de la LISR, respecto de las cuales la Fiduciaria ya hubiere pagado ISR por cuenta de los Tenedores, o bien, se trate de Distribuciones hechas a Tenedores exentos (ii) a más tardar el 15 de febrero de cada año proporcionará a los Tenedores una constancia en la que se señalará la información proporcionada por el INDEVAL, el ISR retenido, el nombre, razón o denominación social del Tenedor y su clave de RFC, la cual podrá emitirse en el estado de cuenta anual, y (iii) a más tardar en la misma fecha deberá presentar al SAT la información contenida en la constancia emitida a los Tenedores.

Dependiendo del régimen fiscal al que pertenezcan los Tenedores de los CFBEs, será el tratamiento que se le dará a los ingresos provenientes de las distribuciones que realice el fiduciario, como sigue:

Tabla 20. Régimen fiscal

Tipo de Tenedor	Exención	Retención	Retención pago definitivo
Personas morales residentes en México	✗	✓ 30%	✗
Personas físicas residentes en México	✗	✓ 30%	✗
Fondos de pensiones mexicanos	✓	NA	NA
Residentes en el extranjero	✗	✓ 30%	✓
Fondos de pensiones residentes en el extranjero	✗	✓ 30%	✓

Información a revelar de contratos de seguro [bloque de texto]

Se contrató póliza de seguros por el año de 2020 para:

- CFE Capital, S. de R.L. de C.V. (el "Administrador") y sus principales funcionarios;
- Los miembros de cualquier Comité del Fideicomiso Emisor;
- El Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número 80758 (el "Fideicomiso Promovido") y los miembros de cualquiera de sus Comités; así como cualquier otra entidad elegible (incluyendo a los miembros de sus respectivos comités) o asesor externo que sea necesario nombrar.

Información a revelar sobre ingresos ordinarios por primas de seguro [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre activos intangibles [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos por intereses [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre ingresos por intereses [bloque de texto]

Los ingresos por intereses corresponden a inversiones realizadas en papel gubernamental reportado a un día en CIBanco S.A. I.B.M. Por el primer trimestre de 2020 ascienden a la cantidad de $1,828,059 pesos mexicanos.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) por intereses [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre inventarios [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre pasivos por contratos de inversión [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre propiedades de inversión [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre inversiones distintas de las contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre patrimonio [bloque de texto]

Se integra por la aportación inicial más el valor de los CBFEs emitidos inicialmente, mismos que se clasificaron como instrumentos de patrimonio en virtud de que otorgan el derecho de recibir efectivo en la forma de distribuciones y, no existe obligación de pago alguna de principal ni de intereses a sus Tenedores.

Los instrumentos de patrimonio emitidos se reconocen por el importe recibido.

Al 30 de junio de 2020, el Patrimonio se integra por la aportación inicial $1,000, más la Emisión de la Serie “A” por $14,361,467,602 pesos mexicanos, más la Emisión de la Serie “B” por $4,789,951,436 pesos mexicanos, menos la distribución de utilidades por $3,718,267,539 pesos mexicanos, más el resultado de ejercicios anteriores por $8,580,703,432 pesos mexicanos, más el resultado del ejercicio al 30 de junio de 2020 por -$33,884,653 pesos mexicanos.

Tabla 21. Integración del Patrimonio

Patrimonio:	
Patrimonio aportado	1,000
Emisión serie A CBFE	14,361,467,602
Emisión serie B CBFE	4,789,951,436
Distribución de utilidades	(3,718,267,539)
Resultado de ejercicios anteriores	8,580,703,432
Resultado del ejercicio	(33,884,653)
Total patrimonio	23,979,971,277

Información a revelar sobre negocios conjuntos [bloque de texto]

NA

Información a revelar anticipos por arrendamientos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre arrendamientos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre riesgo de liquidez [bloque de texto]

Riesgo de liquidez

Se refiere a la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el fideicomiso, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fideicomiso no tiene pasivos contraídos, por lo que no existe riesgo de liquidez.

Información a revelar sobre préstamos y anticipos a bancos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre préstamos y anticipos a clientes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre riesgo de mercado [bloque de texto]

Riesgo de mercado

Se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Las tarifas de transmisión son reguladas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y son establecidas para realizar el reembolso de costos operativos, de mantenimiento y administrativos y gastos de capital de CFE Transmisión, así como un rendimiento razonable no garantizado.

Las tarifas actuales se emitieron por un periodo inicial de 3 (tres) años y se actualizan de manera anual conforme a una serie de variables, las cuales incluyen inflación y tipo de cambio peso - dólar. Después del vencimiento del periodo inicial de tres años, a finales del año 2018, la CRE estableció nuevas tarifas de transmisión. Las tarifas futuras podrían ser volátiles e impredecibles. A pesar de que la CRE aumentó las tarifas del 2016 al 2018, no se puede tener seguridad de que la CRE continuará aumentando las tarifas, que no disminuirá las tarifas, o que cambiará la metodología para el cálculo de las tarifas en el futuro. Lo anterior podría tener un efecto material adverso en la capacidad de realizar distribuciones a los Tenedores de los CBFEs y el precio de mercado de los CBFEs.

Información a revelar sobre el valor de los activos netos atribuibles a los tenedores de las unidades de inversión [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre participaciones no controladoras [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre activos no circulantes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre objetivos, políticas y procesos para la gestión del patrimonio [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros activos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros activos circulantes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros pasivos circulantes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros pasivos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros activos no circulantes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros pasivos no circulantes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros gastos de operación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros ingresos (gastos) de operación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros resultados de operación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre anticipos y otros activos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre utilidades (pérdidas) por actividades de operación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre provisiones [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre la reclasificación de instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias reconocidos procedentes de contratos de construcción [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre reaseguros [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre partes relacionadas [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos de investigación y desarrollo [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre reservas dentro de patrimonio [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo restringidos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre acuerdos de concesión de servicios [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre patrimonio, reservas y otras participaciones en el patrimonio [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre pasivos subordinados [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre subsidiarias [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre un resumen de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Resumen de las políticas contables significativas
Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Fideicomiso.

a)Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se encuentra representado principalmente por saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata sujetas a riesgos poco significativos por cambios en su valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del periodo.
Los excedentes de efectivo son invertidos normalmente en valores gubernamentales con vencimientos menores a 30 días.
Los recursos de esta cuenta incluyen el fondo de reserva de gastos de mantenimiento, mismo que será utilizado para el pago de gastos de mantenimiento y la comisión por administración, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

b)Derechos fideicomisarios

Modelo de Negocio:
Un activo financiero se mide a costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:
– El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
– Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados, únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal (Sólo Pago de Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

c) Activos financieros

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. El Fideicomiso clasifica el activo financiero que surge de los derechos fideicomisarios a valor razonable a través de resultados, lo anterior debido a que las condiciones contractuales que dan lugar al activo no dan lugar a flujos de efectivo que tienen lugar en fechas específicas o que representen únicamente pagos de principal e interés.

Los derechos fideicomisarios se encuentran representados por las distribuciones del Fideicomiso Promovido que contiene los derechos de cobro presentes y futuros, que tiene CFE Transmisión, Empresa Productiva Subsidiaria (CFE Transmisión) ante el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y que CFE Transmisión cedió al Fideicomiso Promovido por un periodo de 30 años. Se reconocen inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible, posteriormente, se valúan a su valor razonable.

El marco normativo fiscal que regula los aspectos fiscales del Fideicomiso se encuentra comprendido en las reglas emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2018. En esas reglas se establecen los requisitos que se deben cumplir para optar por el régimen fiscal aplicable a la FIBRA E, así como el tratamiento fiscal aplicable a las partes involucradas.

Las reglas 3.21.3.2. Requisitos de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura, 3.21.3.3. Tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura, 3.21.3.7 Retención, constancia e información respecto de certificados emitidos al amparo de un fideicomiso de inversión en bienes raíces o en energía e infraestructura, colocados entre el gran público inversionista y 3.21.3.9 Inversión de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura en fideicomisos de empresas productivas del Estado en la industria eléctrica o sus empresas productivas subsidiarias de la RMF, entre otras, determinan el tratamiento fiscal específico que deben observar las entidades elegibles y sus accionistas o fideicomitentes o fideicomisarios, el Fiduciario del Fideicomiso, el Fideicomiso Promovido y los Tenedores de los CBFEs, respecto de las distribuciones de utilidades, las distribuciones de capital, y la adquisición, tenencia o enajenación de los CBFEs o de los derechos fideicomisarios del Fideicomiso Promovido.

Información a revelar sobre cuentas por cobrar y por pagar por impuestos [bloque de texto]

Al 30 de junio de 2020, el pasivo se integra de impuestos retenidos, representan el saldo de las retenciones de ISR por los honorarios pagados a los miembros independientes de los Comités, que se enteran al Fisco en el mes siguiente de su aplicación.

Pasivo:		
ISR Retenido	$	168,703
Otros pasivos		0
Total pasivo		168,703

Información a revelar sobre proveedores y otras cuentas por pagar [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre clientes y otras cuentas por cobrar [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre ingresos (gastos) [bloque de texto]

NA

Riesgos relacionados con instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Inversiones conservadas al vencimiento [bloque de texto]

NA

Impuesto al valor agregado a favor [bloque de texto]

NA

Activos netos [bloque de texto]

NA

Posición en moneda extranjera [bloque de texto]

NA

Inversiones en acciones [bloque de texto]

NA

[800600] Notas - Lista de políticas contables

Información a revelar sobre un resumen de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Resumen de las políticas contables significativas
Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Fideicomiso.

a)Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se encuentra representado principalmente por saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata sujetas a riesgos poco significativos por cambios en su valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del periodo.
Los excedentes de efectivo son invertidos normalmente en valores gubernamentales con vencimientos menores a 30 días.
Los recursos de esta cuenta incluyen el fondo de reserva de gastos de mantenimiento, mismo que será utilizado para el pago de gastos de mantenimiento y la comisión por administración, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

b)Derechos fideicomisarios

Modelo de Negocio:
Un activo financiero se mide a costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:
– El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
– Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados, únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal (Sólo Pago de Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

c) Activos financieros

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. El Fideicomiso clasifica el activo financiero que surge de los derechos fideicomisarios a valor razonable a través de resultados, lo anterior debido a que las condiciones contractuales que dan lugar al activo no dan lugar a flujos de efectivo que tienen lugar en fechas específicas o que representen únicamente pagos de principal e interés.

Los derechos fideicomisarios se encuentran representados por las distribuciones del Fideicomiso Promovido que contiene los derechos de cobro presentes y futuros, que tiene CFE Transmisión, Empresa Productiva Subsidiaria (CFE Transmisión) ante el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y que CFE Transmisión cedió al Fideicomiso Promovido por un periodo de 30 años. Se reconocen inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible, posteriormente, se valúan a su valor razonable.

El marco normativo fiscal que regula los aspectos fiscales del Fideicomiso se encuentra comprendido en las reglas emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2018. En esas reglas se establecen los requisitos que se deben cumplir para optar por el régimen fiscal aplicable a la FIBRA E, así como el tratamiento fiscal aplicable a las partes involucradas.

Las reglas 3.21.3.2. Requisitos de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura, 3.21.3.3. Tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura, 3.21.3.7 Retención, constancia e información respecto de certificados emitidos al amparo de un fideicomiso de inversión en bienes raíces o en energía e infraestructura, colocados entre el gran público inversionista y 3.21.3.9 Inversión de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura en fideicomisos de empresas productivas del Estado en la industria eléctrica o sus empresas productivas subsidiarias de la RMF, entre otras, determinan el tratamiento fiscal específico que deben observar las entidades elegibles y sus accionistas o fideicomitentes o fideicomisarios, el Fiduciario del Fideicomiso, el Fideicomiso Promovido y los Tenedores de los CBFEs, respecto de las distribuciones de utilidades, las distribuciones de capital, y la adquisición, tenencia o enajenación de los CBFEs o de los derechos fideicomisarios del Fideicomiso Promovido.

Descripción de la política contable de activos financieros disponibles para la venta [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para costos de préstamos [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para préstamos [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para flujos de efectivo [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para construcciones en proceso [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable de los costos de adquisición [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para provisiones para retiro del servicio, restauración y rehabilitación [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para gastos por depreciación [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para baja en cuentas de instrumentos financieros [bloque de texto]

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la que el Fideicomiso se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de la transacción, excepto cuando son activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de la transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados integral.

Los activos financieros se cancelan cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y, asimismo, el Fideicomiso ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen posteriormente a su valor razonable.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados y coberturas [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

El efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera se encuentra representado principalmente por saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata sujetas a riesgos poco significativos por cambios en su valor y con vencimientos de tres meses o menos.

El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en valor razonable se reconocen en los resultados del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados por excedentes de efectivo y son invertidos normalmente en valores gubernamentales con vencimientos menores a 30 días.

Los recursos de esta cuenta corresponden al Fondo de Reserva de Gastos de Mantenimiento, mismo que será utilizado para el pago de gastos de mantenimiento y la comisión por administración, de conformidad con la sección 5.07 del Contrato de Fideicomiso CIB2919.

Descripción de la política contable para operaciones discontinuadas [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para distribuciones [bloque de texto]

El Fiduciario Emisor deberá realizar Distribuciones a los Tenedores de manera trimestral en cada fecha de distribución; en el entendido, que en cualquier caso el Fiduciario deberá distribuir entre los Tenedores de CBFEs cuando menos una vez al año y a más tardar el 15 de marzo, al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de su Resultado Fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior en los términos de las disposiciones fiscales en materia de FIBRA E. Las distribuciones se llevarán a cabo en efectivo, en pesos y a través del Indeval.

Las distribuciones serán determinadas por el Administrador del Fideicomiso en cada trimestre y se llevarán de la siguiente manera:

(i)Primero, el Monto a Distribuirse será distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie “A”, a pro-rata, hasta que se hubieren distribuido recursos a los Tenedores por cada CBFE Serie “A” equivalentes a la Distribución Trimestral Mínima, más cualquier monto de Distribución Trimestral Mínima no pagado por cada CBFE Serie “A” en trimestres anteriores.

(ii)Segundo, el excedente del Monto a Distribuirse sobre las distribuciones realizadas conforme al inciso (i) anterior será distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie “B” a pro-rata, hasta que se hubieren distribuido recursos a los Tenedores por cada CBFE Serie “B” equivalentes a la Distribución Trimestral Mínima, más cualquier monto de Distribución Trimestral Mínima no pagado por cada CBFE Serie “B” en trimestres anteriores.

(iii)Tercero, el excedente del Monto a Distribuirse sobre las distribuciones realizadas conforme a los incisos (i) y (ii) anteriores será distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie “A” y los Tenedores de CBFEs Serie “B”, en una base pro-rata.

Para efectos de poder realizar Distribuciones a los Tenedores de los CBFEs, el Fideicomiso Promovido deberá haber realizado previamente Distribuciones de Capital a favor de los titulares de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido. Estas Distribuciones de Capital dependen en última instancia del flujo de efectivo y los pagos que reciba el Fideicomiso Promovido derivado de los Derechos de Cobro. Sin embargo, no podemos garantizar que pagaremos las Distribuciones a nuestros CBFEs por la Distribución Trimestral Mínima o a cualquier otra tasa en cualquier trimestre.

Las Distribuciones a los Tenedores de los CBFEs, representan una disminución al patrimonio del Fideicomiso afectando los resultados acumulados.

Descripción de la política contable para gastos relacionados con el medioambiente [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para gastos [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables para desembolsos de exploración y evaluación [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para mediciones al valor razonable [bloque de texto]

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los derechos fideicomisarios que se valúan a su valor razonable al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos. Por su parte, el valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación.

Valor razonable

El valor razonable es el monto al cual un instrumento financiero podría ser intercambiado en una transacción corriente entre las partes interesadas, que no sea una venta obligada o liquidación. Este valor queda mejor evidenciado por el valor de mercado cotizable, si tal mercado existiese.

Todos los activos financieros registrados que están dentro del alcance de la IFRS 9 “Instrumentos financieros” deben ser valuados posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda que se mantienen en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre saldo del capital, generalmente se valúan a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo es alcanzado mediante el cobro de los flujos de efectivo y la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales que establecen fechas específicas de flujos de efectivo para pagos únicamente de capital e intereses del saldo de capital, son generalmente valuados a valor razonable a través de otros resultados integrales (FVTOCI por sus siglas en inglés). Todas las demás inversiones de deuda y de capital se valúan a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores.

Adicionalmente, bajo IFRS 9, las entidades pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación, ni es una contraprestación contingente registrada por un comprador en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, con ingresos por dividendos generalmente registrados en resultados.

En cuanto a la valuación de los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, la IFRS 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo sea presentado en otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos del cambio en el riesgo de crédito del pasivo que sea reconocido en otros resultados integrales creara o incrementará una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente a resultados.

En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 requiere que se utilice el modelo de pérdidas crediticias esperadas, en lugar del modelo de pérdidas crediticias incurridas existente en la Norma Internacional de Contabilidad 39 (IAS 39 por sus siglas en inglés). El modelo de pérdidas crediticias incurridas esperadas requiere que la entidad reconozca las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en dichas pérdidas crediticias esperadas en cada período de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las IFRS requiere que la administración del Fideicomiso efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden o no diferir de dichas estimaciones. La administración del Fideicomiso, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las estimaciones y las suposiciones correspondientes se revisan de manera continua. Los cambios derivados de las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual se revisan. El rubro de derechos fideicomisarios es el más importante sujeto a estas estimaciones y suposiciones.

Determinación del valor razonable:

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición del valor razonable tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fideicomiso cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Director de Finanzas de CFE Capital.

El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación.

Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir el valor razonable, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría del Fideicomiso.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fideicomiso utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).
- Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso evalúa las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa

Descripción de la política contable para primas e ingresos y gastos por comisiones [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para gastos financieros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para ingresos y gastos financieros [bloque de texto]

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectiva para todos los activos financieros a su costo amortizado. El método de tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo más corto, cuando corresponda, del valor neto en libros del activo financiero. Los ingresos devengados se registran como ingresos por intereses en el estado de resultado integral.

Descripción de la política contable para activos financieros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para garantías financieras [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

Los Derechos Fideicomisarios representan los derechos del Fideicomiso sobre las distribuciones del Fideicomiso Promovido, que a su vez poseen los derechos de cobro presentes y futuros que tiene CFE Transmisión ante el CENACE, y que CFE Transmisión cedió al Fideicomiso Promovido por un periodo de 30 años.

El Fideicomiso ha clasificado los Derechos Fideicomisarios como un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados, lo cual se registra en el estado de situación financiera a su valor razonable y los cambios subsecuentes en el valor razonable se presentan como ingresos o gastos en el estado de resultado integral. Los costos de transacción asociados con dichos activos son reconocidos directamente en resultados.

El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar;

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o

- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base en la menor variable que sea significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Descripción de la política contable para pasivos financieros [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020 no existen pasivos financieros referente al índice de cobertura de servicios de la deuda.

Todos los pasivos financieros deben medirse inicialmente a su valor razonable, con excepción de los pasivos financieros que surgen de emisiones de instrumentos de deuda que se reconocen en función del valor de la obligación que representan estos instrumentos (es decir, su valor normal más cargos adicionales acumulados hasta esa fecha). Todos los costos relacionados con la emisión de deuda, las primas y los descuentos se amortizan a lo largo de la vida útil del instrumento como parte del saldo pendiente de cada instrumento.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, una entidad debe medir los pasivos financieros al costo amortizado, a excepción de aquellos valuados a valor razonable.

Conforme autorización CT04/R02 del Comité Técnico del Fideicomiso CIB/2919 se resolvió aprobar que el Índice de Cobertura de Servicio de la Deuda del Fideicomiso Emisor CIB/2919 sea igual a 1.00.

Descripción de la política contable para conversión de moneda extranjera [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para la moneda funcional [bloque de texto]

Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “$”, se trata de pesos mexicanos.

Descripción de la política contable para el crédito mercantil [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para coberturas [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para inversiones mantenidas hasta el vencimiento [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos financieros [bloque de texto]

Deterioro del valor de los activos financieros

Activos financieros a valor razonable

Se evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado solamente si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), siempre y cuando, el evento que haya causado la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros del activo financiero o del grupo de activos financieros y se pueda estimar de manera confiable.

La evidencia de un deterioro podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital e intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan
con los incumplimientos.

Cabe señalar que, para el activo financiero del Fideicomiso, derechos fideicomisarios, no se estima un deterioro de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, debido a que ha sido clasificado a valor razonable a través de resultados.

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos no financieros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para impuestos a las ganancias [bloque de texto]

Resultado Fiscal.

El Fideicomiso no será contribuyente del ISR. No obstante, el Fiduciario, a través del Contador del Fideicomiso, deberá determinar el resultado fiscal del Fideicomiso en términos de las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E, para lo cual deberá considerar:

- Como ingreso acumulable, **(i)** la parte del resultado fiscal que le corresponda de cada Entidad Elegible y, en su caso, **(ii)** la ganancia diferida a razón del 15% (quince por ciento) en cada año por la adquisición de acciones, partes sociales o derechos fideicomisarios de Entidades Elegibles (y de los activos subyacentes), así como **(iii)** la ganancia que se llegara a determinar con motivo de la enajenación de sus acciones, partes sociales o derechos fideicomisarios;

- Como deducciones autorizadas, **(i)** los gastos de operación del Fideicomiso y, en su caso, **(ii)** el gasto diferido por la adquisición de las acciones, partes sociales o derechos fideicomisarios de cada Entidad Elegible (y de los activos subyacentes), así como **(iii)** la pérdida que se llegara a determinar con motivo de la enajenación de sus acciones, partes sociales o derechos fideicomisarios.

El enajenante de las acciones, partes sociales o derechos fideicomisarios de la Entidad Elegible deberá proporcionar al Fiduciario la información necesaria para determinar la ganancia o gasto diferido antes referidos.

Descripción de las políticas contables de contratos de seguro y de los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para activos intangibles distintos al crédito mercantil [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para ingresos y gastos por intereses [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables para inversiones en asociadas [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para inversiones en asociadas y negocios conjuntos [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables para inversiones en negocios conjuntos [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para propiedades de inversión [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para inversiones distintas de las inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para el patrimonio [bloque de texto]

El Fideicomiso ha clasificado sus certificados bursátiles emitidos como instrumentos de patrimonio debido a que confieren a los Tenedores el derecho de participar en los rendimientos, productos y en su caso en el valor residual de los bienes que formen parte del patrimonio del Fideicomiso, mismos que pueden ser variables, inciertos e inclusive no tener rendimiento alguno.

De acuerdo con el Contrato de Fideicomiso, el patrimonio se integra por la aportación inicial más el valor de los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos inicialmente, mismos que se clasificaron como instrumentos de patrimonio en virtud de que otorgan el derecho de recibir efectivo en la forma de distribuciones y, no existe obligación de pago alguna de principal ni de intereses a sus Tenedores.

Los instrumentos de patrimonio emitidos se reconocen por el importe recibido, neto de los gastos directos de emisión.
Los gastos de emisión tienen un tratamiento fiscal diferente al contable, es decir para efectos fiscales estos gastos se harán deducibles y se amortizarán a una tasa del 5% anual.

Las Distribuciones que representen reembolsos efectuados a los Tenedores de los CBFEs, representan una disminución al patrimonio del Fideicomiso.

Descripción de la política contable para arrendamientos [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para préstamos y cuentas por cobrar [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables para la medición de inventarios [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para la compensación de instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para provisiones [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para la reclasificación de instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para el reconocimiento en el resultado del periodo de la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de transacción [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para reaseguros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para el efectivo y equivalentes de efectivo restringido [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para costos de desmonte [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para subsidiarias [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para proveedores y otras cuentas por pagar [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para clientes y otras cuentas por cobrar [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para ingresos y gastos[bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para transacciones con participaciones no controladoras [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para transacciones con partes relacionadas [bloque de texto]

NA

Descripción de otras políticas contables relevantes para comprender los estados financieros [bloque de texto]

NA

[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34

Información a revelar sobre información financiera intermedia [bloque de texto]

NA

Descripción de sucesos y transacciones significativas

NA

Descripción de las políticas contables y métodos de cálculo seguidos en los estados financieros intermedios [bloque de texto]

NA

Explicación de la estacionalidad o carácter cíclico de operaciones intermedias

NA

Explicación de la naturaleza e importe de las partidas, que afecten a los activos, pasivos, patrimonio, resultado neto o flujos de efectivo, que sean no usuales por su naturaleza, importe o incidencia

NA

Explicación de la naturaleza e importe de cambios en las estimaciones de importes presentados en periodos intermedios anteriores o ejercicios contables anteriores

NA

Explicación de cuestiones, recompras y reembolsos de títulos representativos de deuda y patrimonio

NA

Explicación de sucesos ocurridos después del periodo intermedio sobre el que se informa que no han sido reflejados

NA

Explicación del efecto de cambios en la composición de la entidad durante periodos intermedios

NA

Descripción del cumplimiento con las NIIF si se aplican a la información financiera intermedia

NA

Descripción de la naturaleza e importe del cambio en estimaciones durante el periodo intermedio final

NA

[815100] Anexo AA - Desglose de Pasivos

Institución	Número de contrato	Tipo de crédito (revolvente, pago a vencimiento, pagos constantes)	Moneda	Cláusula de refinanciamiento al vencimiento	Prelación de pago	Fecha de firma de contrato	Fecha de vencimiento	Determinación de tasa de referencia	Tasa de interés	Descripción de la garantía o características relevantes	Línea de crédito inicial	Saldo insoluto	Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje]					Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional	Porcentaje de la deuda total	Meses de atraso (capital o interés)
													0 a 6 Meses [Miembro]	7 a 12 Meses [Miembro]	13 a 18 Meses [Miembro]	19 a 36 Meses [Miembro]	37 Meses o más [Miembro]			
Total Bancarios [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		
ISIN y/o clave de pizarra	Listadas (México/Extranjero)	Esquema de amortización	Moneda	¿Se contempla plan de refinanciamiento al vencimiento?	Prelación de pago	Fecha de firma de contrato	Fecha de vencimiento	Determinación de tasa de referencia	Tasa de interés	Descripción de la garantía o características relevantes	Monto inicial de la emisión	Saldo insoluto	Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje]					Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional	Porcentaje de la deuda total	Meses de atraso (capital o interés)
													0 a 6 Meses [Miembro]	7 a 12 Meses [Miembro]	13 a 18 Meses [Miembro]	19 a 36 Meses [Miembro]	37 Meses o más [Miembro]			
Total bursátiles y colocaciones privadas [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		
Acreedor	Concepto	Esquema de pago	Moneda	Cláusula de refinanciamiento al vencimiento	Prelación de pago	Fecha de firma de contrato	Fecha de vencimiento	Determinación de tasa de referencia	Tasa de interés	Descripción de la garantía o características relevantes	Línea de crédito inicial	Saldo insoluto	Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje]					Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional	Porcentaje de la deuda total	Meses de atraso (capital o interés)
													0 a 6 Meses [Miembro]	7 a 12 Meses [Miembro]	13 a 18 Meses [Miembro]	19 a 36 Meses [Miembro]	37 Meses o más [Miembro]			
Total otros pasivos circulantes y no circulantes con costo [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		
Total general [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		

[815101] Anexo AA

Resumen del plan correctivo

0

Nivel de endeudamiento al cierre del trimestre

0

Total de financiamientos:	0
Total de deuda bursátil:	0

Total de intereses devengados no pagados

0

Activos:	23,980,140,000

Total de créditos, préstamos o financiamientos no relevantes

0

Nivel de apalancamiento

0

Nivel de apalancamiento:	0
Activos:	23,980,140,000
Títulos de capital:	0

Índice de cobertura de servicio de la deuda

0

Activos líquidos:	0
Utilidad operativa estimada:	0

Líneas de crédito revolventes: 0

Amortización de capital de cartera de crédito

0

Distribuciones: 0

Amortizaciones programadas de principal de financiamientos

0